



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 08  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Norma Alicia Quirós Arce, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia María Rodríguez Villalobos.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Tito Antonio Guerrero Sánchez, Aracelly Segura Retana, Carlos Fernando Corella Chaves, Dora Alicia Araya Saborío, Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Auristela Saborío Arias, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Idaly Solórzano Jiménez, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Oliver Alpízar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Antonio Jiménez Alvarado.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

Carlos Eduardo Campos Araya (comisión), Omer Salas Vargas (comisión).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Javier Picado Arce, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 06 Y 07 DEL 2010.
- 7.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 8.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
- 9.- NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.
- 10.- LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 13.- ASUNTOS VARIOS.

**NOTA:** Al ser las 15:33 horas, ingresa al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, quien procede a ocupar su curul.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

La Regidora Viria Salas Zamora, procede a realizar la reflexión de este día.

## **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

No se recibieron solicitudes de nombramiento de Juntas Administrativas o de Educación.

## **CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

### **ARTÍCULO No. 02. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 27 Y 28 DE FEBRERO DEL 2010, EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE EL ESTERITO DE POCOSOL.

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2010.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2010, EN EL SALON COMUNAL DE SANTA ROSA.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GUARIA DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2010, EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 04 Y 05 DEL 2010.**

**ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 06-2010.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 06-2010.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el acta N° 06-2010, tal y como fue presentada.

**ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del Acta N° 07-2010.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 07-2010.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, señala que con relación al artículo 15, mediante el cual se acuerda donar un vehículo a la Asociación de Desarrollo de San Juan de Florencia, a pesar de que tanto él como la Síndica están de acuerdo en que se done ese vehículo, no se le consultó al Concejo de Distrito si estaban de acuerdo en participar en coordinación con dicha Asociación de Desarrollo, señalando

que la donación de un vehículo implica una serie de cosas como lo son su reparación y la coordinación para su utilización con la Asociación, por lo que proponen que la asignación de ese vehículo sea solamente para la Asociación de Desarrollo de San Juan, siendo que dicha Asociación sea la que va a determinar el uso del mismo.

El Regidor Adolfo Berrocal indica que la donación por ley, únicamente puede ser dada a la Asociación de Desarrollo, señalando que la importancia de involucrar al Concejo de Distrito es que se pueda coordinar con la Asociación el uso del mismo por parte de dicho Concejo en caso de que se requiriera, recalcando que el vehículo estaría a nombre de la Asociación.

El Regidor Carlos Corella señala que sería importante que se de un acercamiento entre la Asociación de Desarrollo y el Concejo de Distrito, considerando que sus asuntos deben de ser ventilados en su distrito, por lo que envía este mismo mensaje a todos los Síndicos a fin de que se acerquen a las Asociaciones de Desarrollo de sus distritos.

El Presidente Municipal señala que la responsabilidad del vehículo está en las manos de la Asociación de Desarrollo, indicando que el hecho de que el Concejo de Distrito actual no estime conveniente la utilización del mismo, no significa que el próximo Concejo de Distrito piense lo mismo, dejándose la posibilidad abierta de que el vehículo pueda ser utilizado, tanto por el Concejo de Distrito como por otra organizaciones de todo el distrito, manifestando que en todo caso, para variar el acuerdo, se tendría que haber presentado un recurso de revisión, el cual no fue presentado.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el acta N° 07-2010, tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.

**ARTÍCULO No. 05. Modificación de la agenda.--**

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de continuar con el capítulo de Asuntos de la Alcaldía Municipal, en espera de que se hagan presentes al Salón de Sesiones, los miembros de los Comités de Caminos para sus respectivas juramentaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**CAPITULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO No. 06. Presentación de informe con relación a las ofertas de terrenos existentes para establecer proyectos de vivienda en los distritos de Pital, Florencia y Aguas Zarcas.--**

El señor Bernal Acuña Rodríguez, funcionario de la Alcaldía Municipal, procede a exponer de manera detallada, la información que se detalla a continuación:

**DISTRITO DE FLORENCIA**

NOMBRES DE LOS OFERTANTES		NÚMERO DE PLANO		CUMPLIMIENTO		REQUISITOS		VALOR SEGÚN AVALUO		OFERTA			
Emilia Piedra Marigli		FR4274		Cumplimiento		i) La propiedad a ofrecer debe contar con acceso al servicio de energía eléctrica, sin necesidad de inversión en la construcción de líneas o otras obras de infraestructura eléctrica en la calle pública al frente de la propiedad, lo cual deberá demostrarse mediante certificación de la Empresa responsable de prestar el servicio en el sitio en donde se ubica el terreno. Si cuenta con los servicios públicos <b>Si cumple</b> Si no cuenta con los servicios públicos <b>No cumple</b>		a) La propiedad debe contar con la opción de servicio de agua potable suficiente para la cantidad de casa a construir, formando en cuanto que los lotes será de un máximo de 200 metros. No Presentaron Si cumple		e) El terreno debe cumplir con los alineamientos y niveles establecidos por el INVI. Sin Ros Si cumple		VALOR SEGÚN AVALUO <b>¢43,480,800.00</b> <b>¢71,370,000.00</b>	
Alvaro Castro Salas		A.28460 \$5		Cumplimiento		i) La propiedad a ofrecer debe contar con acceso al servicio de energía eléctrica, sin necesidad de inversión en la construcción de líneas o otras obras de infraestructura eléctrica en la calle pública al frente de la propiedad, lo cual deberá demostrarse mediante certificación de la Empresa responsable de prestar el servicio en el sitio en donde se ubica el terreno. NO Cuenta con los servicios públicos <b>No cumple</b>		a) La propiedad debe contar con la opción de servicio de agua potable suficiente para la cantidad de casa a construir, formando en cuanto que los lotes será de un máximo de 200 metros. No Presentaron Si cumple		e) El terreno debe cumplir con los alineamientos y niveles establecidos por el INVI. Sin Ros Si cumple		VALOR SEGÚN AVALUO <b>¢27,950,165.95</b>	
Alvaro Castro Salas		A.28464 \$5		Cumplimiento		i) La propiedad a ofrecer debe contar con acceso al servicio de energía eléctrica, sin necesidad de inversión en la construcción de líneas o otras obras de infraestructura eléctrica en la calle pública al frente de la propiedad, lo cual deberá demostrarse mediante certificación de la Empresa responsable de prestar el servicio en el sitio en donde se ubica el terreno. NO Cuenta con los servicios públicos <b>No cumple</b>		a) La propiedad debe contar con la opción de servicio de agua potable suficiente para la cantidad de casa a construir, formando en cuanto que los lotes será de un máximo de 200 metros. No Presentaron Si cumple		e) El terreno debe cumplir con los alineamientos y niveles establecidos por el INVI. Sin Ros Si cumple		VALOR SEGÚN AVALUO <b>¢21,925,180.00</b> <b>¢49,875,345.95</b> <b>¢42,000,000.00</b>	

**DISTRITO DE PITAL**

NOMBRES DE LOS OFERTANTES		NÚMERO DE PLANO		CUMPLIMIENTO		REQUISITOS		VALOR SEGÚN AVALUO		OFERTA			
Alvaro Enrique Beavides Araya		A.4826 \$2		Cumplimiento		i) La propiedad a ofrecer debe contar con acceso al servicio de energía eléctrica, sin necesidad de inversión en la construcción de líneas o otras obras de infraestructura eléctrica en la calle pública al frente de la propiedad, lo cual deberá demostrarse mediante certificación de la Empresa responsable de prestar el servicio en el sitio en donde se ubica el terreno. Si cuenta con los servicios públicos <b>Si cumple</b> Si no cuenta con los servicios públicos <b>No cumple</b>		a) La propiedad debe contar con la opción de servicio de agua potable suficiente para la cantidad de casa a construir, formando en cuanto que los lotes será de un máximo de 200 metros. Si Presentaron Si cumple		e) El terreno debe cumplir con los alineamientos y niveles establecidos por el INVI. Sin Ros Si cumple		VALOR SEGÚN AVALUO <b>¢34,925,230.00</b> <b>¢43,000,000.00</b>	

El señor Bernal Acuña Rodríguez, funcionario de la Alcaldía Municipal, señala que los lotes de Florencia, están ubicadas en Platanar, por la plaza de deportes; y el de Pital se ubica en El Sahíno, de la plaza de deportes, un kilómetro trescientos metros al este; indicando que ninguno de ellos cumple con los requisitos.

La Regidora Norma Quirós señala que lo más conveniente que se debe de hacer, es terminar con los proyectos de vivienda que se encuentran actualmente inconclusos, como lo es el de Santa Rosa de Pocosol, siendo que lo más recomendable sería que una vez que estos sean concluidos, se inicien unos nuevos.

La Regidora Viria Salas indica que esta situación es preocupante, considerando que son demasiados los requisitos que deben de cumplir los terrenos, razón por la cual, es casi imposible que exista un terreno que vaya a calificar, siendo esto muy grave, ya que una de las grandes necesidades que existe en el cantón, es la de vivienda, y si la situación continúa así, el tema de vivienda se va a quedar varado, manifestando que lo que se debe de hacer es cambiar los requisitos.

El Presidente Municipal señala que no se puede dejar a la libre la compra de cualquier terreno, indicando que los mismos deben de cumplir con algunos requisitos básicos para poder establecer un asentamiento, por lo que se deben de buscar los mecanismos para resolver un problema y no crearlo.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que los avalúos siempre se vienen abajo, ya que en ocasiones anteriores se presentaron avalúos que estaban mucho más altos que las ofertas que se estaban presentando.

El señor Bernal Acuña Rodríguez, funcionario de la Alcaldía Municipal, señala que quienes se encargan de realizar los avalúos, son los peritos de la Municipalidad, quienes se basan en ciertos caracteres que tiene la propiedad sin tomar en cuenta el precio.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Vicealcalde Municipal, manifiesta que normalmente los avalúos del estado son más bajos, señalando que en cuanto al valor de los avalúos, el actual Concejo Municipal aprobó mediante acuerdo, el valor de las zonas homogéneas del cantón de San Carlos, por lo que, el cantón ya esta valorado de acuerdo a su ubicación, recordado que el Concejo había manifestado que la venta de los lotes era para gente que tenía que tramitar el bono de la vivienda, de manera que los valores finales, sumándoles el costo de la compra y de la construcción de la urbanización, tiene que quedar en un nivel equilibrado con los valores que da el Banco Hipotecario de la Vivienda.

**NOTA:** Al ser las 16:10 horas, se retira de la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, permaneciendo su curul vacía al no haber Regidores Suplentes que la sustituyan, razón por la cual, quedan ocho presentes, ocho Regidores Propietarios.

El Regidor Adolfo Berrocal señala que lo que se debe de hacer es revisar nuevamente los requisitos, considerando que lo que se debe de valorar son aspectos básicos y prioritarios.

#### **SE ACUERDA:**

Rechazar las ofertas de terrenos presentadas para establecer proyectos de vivienda en los distritos de Florencia y Aguas Zarcas, por no cumplir los mismos con los requisitos establecidos para este fin. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime (ocho Regidores Propietarios presentes).

**NOTA:** Al ser las 16:13 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul.

El Presidente Municipal propone nombrar una Comisión que se encargue de revisar y definir, en conjunto con funcionarios de la Administración, cuales van a ser los requisitos con los cuales deben de contar las próximas ofertas que se presenten, considerando que de aquí en adelante, cualquier distrito va a tener la oportunidad de participar en el presente proyecto.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la recepción de ofertas de terrenos para establecer proyectos de vivienda, mismos que puede ubicarse en cualquiera de los trece distritos del cantón de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. Nombrar una Comisión Municipal que se encargará de revisar los requisitos establecidos actualmente, con los cuales deben de contar los terrenos que se oferten para establecer proyectos de vivienda en el cantón de San Carlos, debiendo dicha Comisión presentar el respectivo informe en la Sesión del día 22 de febrero del año en curso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

El Presidente Municipal designa como miembros de la Comisión recientemente nombrada a los Regidores Carlos Corella, Marcela Céspedes, Adolfo Berrocal, Norma Quirós y Javier Picado, estableciéndose como Coordinador de la presente Comisión, el Regidor Adolfo Berrocal.

El señor Vicealcalde señala que dado que se estableció una Comisión que se encargará de revisar los requisitos para los terrenos a ofertar, sería importante que se analice también el sistema de organización de dichos proyectos, en donde se realice una preselección de beneficiarios con el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANVI), a fin de que, una vez que se cuente con estos, se realice la búsqueda de el lote en donde se desarrollará el proyecto.

**NOTA:** Al ser las 16:35 horas, se retiran de la Sesión las Regidoras Marcela Céspedes y Norma Quirós, permaneciendo sus curules vacías al no haber Regidores Suplentes que la sustituyan, razón por la cual, quedan presentes, siete Regidores Propietarios.

**ARTÍCULO No. 07. Modificación de la agenda.--**

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de conocer el Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto con relación a la propuesta de Presupuesto Extraordinario 01-2010. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**NOTA:** Al ser las 16:38 horas, se reincorporan a la Sesión las Regidoras Marcela Céspedes y Norma Quirós, procediendo a ocupar sus curules.

**ARTÍCULO No. 08. Presentación del Presupuesto Extraordinario 01-2010.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

AL SER LAS NUEVE HORAS DEL CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, SE REUNIO LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTANDOSE CON LA PRESENCIA DE: TERESITA QUIROS, JAVIER PICADO, ADOLFO BERROCAL, GERARDO SALAS, Y DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES: WILBERTH ROJAS, ALFREDO CORDOBA, BERNOR KOOPER, DIEGO MADRIGAL, EVELYN VARGAS, WALTER HERNANDEZ Y BERNAL HERNANDEZ.--

**Puntos tratados:**

1. El señor Wilberth Rojas procede a explicar de manera detallada, la propuesta de presupuesto extraordinario 01-2010 presentado por la Administración Municipal al Concejo.

El señor Alcalde se excusa en participar de cualquier aspecto que tenga que ver con el Comité de Deportes o el estadio Carlos Ugalde, por encontrarse inhibido de participar en todo lo que tenga que ver con la colocación de la cancha sintética en dicho estadio.

La Regidora Teresita Quirós pregunta al señor Walter Hernández si fue asignado el correspondiente presupuesto para la realización de la Celebración de las Tradiciones Sancarleñas, indicando el señor Hernández que si se ha asignado un monto para esta celebración.

**SE RECOMIENDA:**

Aprobar la propuesta de presupuesto extraordinario 01-2010, tal y como fue presentada por la Administración Municipal.

2. Se procede a analizar el Plan de Trabajo y el Presupuesto 2010 del Hogarcito Infantil, informando el Director de Hacienda, Bernor Kooper, que para esta institución existe un superávit correspondiente al año 2009 por un monto de ¢4.231.103,25.

**SE RECOMIENDA:**

Aprobar el Plan de Trabajo y el Presupuesto 2010 correspondiente al Hogarcito Infantil.

3. Se proceden a analizar los informes económicos de ingresos y egresos correspondientes al IV trimestre del año 2009, así como los estados financieros al 31 de diciembre del 2009.

**SE RECOMIENDA:**

Aprobar los informes económicos de ingresos y egresos correspondientes al IV trimestre del año 2009, así como los estados financieros al 31 de diciembre del 2009, mismos que fueron revisados y encontrados conformes y sustentados en la liquidación 2009.

Al ser las diez horas con cincuenta y cinco minutos, se da por concluida la presente reunión.

La señorita Evelyn Vargas Rojas, funcionaria del Departamento de Planificación Municipal, procede a exponer de manera detalla la siguiente información:

PAG Nº 1

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2010**  
**SECCIÓN DE INGRESOS**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.530.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>55.370.530,01</b>	<b>2,19%</b>
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>53.543.084,01</b>	<b>2,12%</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>53.543.084,01</b>	<b>2,12%</b>
<b>1.3.1.1.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>30.543.084,01</b>	<b>1,21%</b>
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	30.543.084,01	1,21%
	Por recalificacion de tarifas		
<b>1.3.1.2.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>11.000.000,00</b>	<b>0,43%</b>
<b>1.3.1.2.04.00.0.0.000</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>11.000.000,00</b>	<b>0,43%</b>
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquileres de edificios e instalaciones	11.000.000,00	0,43%
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler del Mercado	11.000.000,00	0,43%
	Por recalificacion de tarifas		
<b>1.3.1.3.00.00.0.0.000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>0,47%</b>
1.3.1.3.02.01.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	12.000.000,00	0,47%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios publicos	12.000.000,00	0,47%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	12.000.000,00	0,47%
	Por recalificacion de tarifas		
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.827.446,00</b>	<b>0,07%</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>1.827.446,00</b>	<b>0,07%</b>
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes Gobierno Central	1.827.446,00	0,07%
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley General de la Persona Joven Nº 8261	1.827.446,00	0,07%

PAG Nº 2

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>891.073.778,37</b>	<b>35,22%</b>
<b>2.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>891.073.778,37</b>	<b>35,22%</b>
<b>2.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL SECTOR PUBLICO</b>	<b>891.073.778,37</b>	<b>35,22%</b>
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	91.145.598,00	3,60%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley Simplificacion Tributaria 8114	91.145.598,00	3,60%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	799.928.180,37	31,62%
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Fondos FODESAF (Proyecto Electrificacion Rural de la Zona Norte)	799.928.180,37	31,62%
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.583.555.691,62</b>	<b>62,59%</b>
<b>3.1.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>90.000.000,00</b>	<b>3,56%</b>
<b>3.1.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>PRESTAMOS DIRECTOS</b>	<b>90.000.000,00</b>	<b>3,56%</b>
<b>3.1.1.3.00.00.0.0.000</b>	<b>Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>90.000.000,00</b>	<b>3,56%</b>
3.1.1.3.01.00.0.0.000	PROYECTO PLAN REGULADOR, INDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL (IFAS) OPERACIÓN IFAM N.2-PR-1312-0608	90.000.000,00	3,56%
<b>3.1.1.6.00.00.0.0.000</b>	<b>Prestamos directos de Instituciones Publicas Financieras</b>	<b>550.000.000,00</b>	<b>21,74%</b>
3.1.1.6.01.00.0.0.000	PRESTAMO PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA OPERACIÓN BANCO POPULAR	550.000.000,00	21,74%

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>943.555.691,62</b>	<b>37,29%</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	238.351.399,20	9,42%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	705.204.292,42	27,87%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Desarrollo Municipal	-	0,00%
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Junta adtva. Registro Nacional 3% I.B.I	2.609.840,43	0,10%
3.3.2.4.00.00.0.0.000	Junta de Educación 10% Imp. Territorial	8.714.935,72	0,34%
3.3.2.5.00.00.0.0.000	Gobierno Central 1% IBI	868.132,72	0,03%
3.3.2.6.00.00.0.0.000	Fondo plan de lotificación	179.138.670,17	7,08%
3.3.2.7.00.00.0.0.000	Seguridad Vial - multas	27.236.452,56	1,08%
3.3.2.8.00.00.0.0.000	Actividades Forestales Ley 7174	1.412.185,97	0,06%
3.3.2.9.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	16.489.486,13	0,65%
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Fondo servicio recolección de basura	17.099.346,45	0,68%
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Servicio Cementerio	11.501.124,93	0,45%
3.3.2.13.00.00.0.0.000	Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBIO	743.858,42	0,03%
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parque	4.687.538,33	0,19%
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Ley Nº 7788 30% Estrategias de Protec.	-	0,00%
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2007	249.138,04	0,01%
3.3.2.19.00.00.0.0.000	Fondo ley simplifi y Eficiencia Tributaria	30.702.516,99	1,21%
3.3.2.22.00.00.0.0.000	Aporte Asoc. Protección Infancia	4.231.103,25	0,17%
3.3.2.23.00.00.0.0.000	Fondo por beca prestamo	1.925.215,20	0,08%
3.3.2.24.00.00.0.0.000	Fondo Impuesto sobre Bienes Inmuebles	169.937.749,71	6,72%
3.3.2.26.00.00.0.0.000	Fondo Ley Persona Joven	172.092,19	0,01%
3.3.2.27.00.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vias	1.678.338,03	0,07%
3.3.2.28.00.00.0.0.000	Fondo de acueductos	33.609.863,51	1,33%
3.3.2.29.00.00.0.0.000	Fondo Servicio de Mercados	28.966.482,65	1,14%
3.3.2.30.00.00.0.0.000	Transferencias Internacional RED-URBAL	-	0,00%
3.3.2.31.00.00.0.0.000	Fondo Mantenimiento parques	1.224.816,04	0,05%
3.3.2.32.00.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2008	335.655,55	0,01%
3.3.2.33.00.00.0.0.000	Impuesto al cemento	9.276.373,68	0,37%
3.3.2.34.00.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2009	39.893.375,76	1,58%
3.3.2.35.00.00.0.0.000	Transferencia Terreno Feria del Agricultor	112.500.000,00	4,45%



PAG Nº 5

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010  
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>128.230.624,07</b>	<b>307.804.445,26</b>	<b>1.940.986.761,31</b>	<b>152.978.169,35</b>	<b>2.530.000.000,00</b>
<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>REMUNERACIONES</b>				
03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>				
01	Retribucion años servidos				
03	Decimotercer mes				
05	<b>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>				
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S				
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.				
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.				
<b>1</b>	<b>28.950.000,00</b>	<b>127.925.479,16</b>	<b>128.612.185,97</b>	<b>0,00</b>	<b>285.487.665,13</b>
	<b>SERVICIOS</b>				
01	<b>ALQUILERES</b>				
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario				
03	Alquiler de equipo de computo				
02	<b>SERVICIOS BASICOS</b>				
02	Servicio de correo				
03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>				
01	Informacion por periodicos				
02	Publicidad y propaganda				
03	Impresion, encuadernación y otros				
06	Comisiones y gastos por servicios financieros				
04	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>				
02	Servicios Juridicos				
03	Servicios de Ingenieria				
04	Servicios en ciencias económicas y sociales				
05	Servicios en desarrollo sistemas informaticos				
06	servicios Generales				
99	Otros servicios de gestión y apoyo				
05	<b>GASTOS DE VIAJE</b>				
02	Viajeros dentro del pais				
06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>				
01	Seguros				
07	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>				
01	Actividades de capacitación				
02	Actividades protocolarias y sociales				

PAG N° 6

	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>				
03	Mantenimiento de instalaciones	33.001.124,93	0,00	0,00	33.001.124,93
05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	18.501.124,93	0,00	0,00	18.501.124,93
		14.500.000,00	0,00	0,00	14.500.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	48.642.513,54	43.000.000,00	249.138,04	91.891.651,58
01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	22.999.346,45	1.000.000,00	0,00	23.999.346,45
02	Combustibles y lubricantes	22.899.346,45	1.000.000,00	0,00	23.899.346,45
04	Productos farmacéuticos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tinturas, Pinturas y Colorantes	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	13.652.947,51	2.000.000,00	249.138,04	15.902.085,55
01	Materiales y productos metálicos	2.652.947,51	0,00	0,00	2.652.947,51
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2.000.000,00	249.138,04	2.249.138,04
06	Materiales y productos de plástico	11.000.000,00	0,00	0,00	11.000.000,00
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	9.261.419,74	40.000.000,00	0,00	49.261.419,74
01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Repuestos y accesorios	9.261.419,74	40.000.000,00	0,00	49.261.419,74
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	2.728.799,84	0,00	0,00	2.728.799,84
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
04	Textiles y Vestuario	1.750.461,81	0,00	0,00	1.750.461,81
05	Útiles y materiales de limpieza	778.338,03	0,00	0,00	778.338,03
99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	0,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
04	<u>COMISIONES Y OTROS GASTOS</u>	0,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
03	Comisiones y otros gastos sobre prestamos	0,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	15.500.000,00	943.306.908,84	152.729.031,31	1.242.772.392,71
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	33.000.000,00	603.043.750,00	0,00	651.543.750,00
01	Equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Equipo de transporte	9.000.000,00	602.543.750,00	0,00	611.543.750,00
03	Equipo de comunicación	0,00	500.000,00	0,00	15.500.000,00
04	Equipo y Mobiliario de oficina	6.500.000,00	0,00	0,00	6.500.000,00
05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Equipo educacional	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
99	Maquinaria y Equipo Diverso	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	88.236.452,56	161.124.488,67	40.229.031,31	289.589.972,54
01	Edificios	16.000.000,00	26.000.000,00	5.380.941,55	42.000.000,00
02	Vías de Comunicación terrestre	0,00	113.624.488,67	34.848.089,76	185.860.941,23
07	Instalaciones	72.236.452,56	0,00	0,00	5.000.000,00
99	Otras Construcciones	0,00	16.500.000,00	0,00	16.500.000,00
03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	0,00	179.138.670,17	112.500.000,00	189.138.670,17
01	Terrenos	10.000.000,00	179.138.670,17	112.500.000,00	189.138.670,17

		PAG N° 7				
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	83.780.624,07	0,00	24.339.486,13	0,00	108.120.110,20
04	<u>ACTIVIDADES FINANCIERAS</u>	1.925.215,20	0,00	0,00	0,00	1.925.215,20
	01 07 Prestamos al Sector Privado	1.925.215,20				
01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO.</u>	60.624.305,62	0,00	0,00	0,00	60.624.305,62
	01 Transferencias corrientes al Gobierno Central					
	01 01 Gobierno Central 1%	868.132,72	0,00	0,00	0,00	868.132,72
	01 Transferencias corrientes al Gobierno Central					
	01 01 Aporte Junta Actva. Registros Nacionales	2.609.840,43	0,00	0,00	0,00	2.609.840,43
	02 Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	743.858,42	0,00	0,00	0,00	743.858,42
	03 Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	4.687.538,33	0,00	0,00	0,00	4.687.538,33
03	<u>Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas</u>	8.714.935,72	0,00	0,00	0,00	8.714.935,72
	01 Juntas de Educacion 10% IBI					
04	<u>Transferencias corrientes a Gobiernos Locales</u>	43.000.000,00	0,00	0,00	0,00	43.000.000,00
	02 Comité Cantonal de Deportes de San Carlos					
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES.</u>	8.231.103,25	0,00	0,00	0,00	8.231.103,25
	<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>					
02	<u>Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro</u>	4.231.103,25	0,00	0,00	0,00	4.231.103,25
	01 Aporte Asoc. De Proteccion a la Infancia de S.C( Ley 7996)					
	03 Aporte Asoc. APANAJUCA	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
03	<u>PRESTACIONES</u>	0,00	0,00	24.339.486,13	0,00	0,00
	01 Prestaciones Legales	0,00	0,00	24.339.486,13	0,00	0,00
06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO</u>	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00
	01 Indemnizaciones	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	02 Reintegros y devoluciones	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
6	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	0,00	0,00	799.928.180,37	0,00	799.928.180,37
	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>	0,00	0,00	799.928.180,37	0,00	799.928.180,37
03	<u>Transferencia de capital a cooperativas</u>	0,00	0,00	799.928.180,37	0,00	799.928.180,37

**PAG Nº 8**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
AUMENTAR EGRESOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administracion	37.181.103,25	29,00
Auditoria Interna	-	0,00
Administracion de Inversiones Propias	15.500.000,00	12,09
Registro de deuda, Fondos y Tranferencias	75.549.520,82	58,92
<b>Total Programa I</b>	<b>128.230.624,07</b>	<b>100,00</b>

Programa II: Servicios Comunes

Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vías	1.678.338,03	0,55
2	Servicio de Recoleccion de Basura	17.099.346,45	5,56
3	Mantenimiento de caminos y calles	98.261.419,74	31,92
4	Servicio de Cementerio	23.501.124,93	7,64
5	Servicio de Mantenimiento de Parques	1.224.816,04	0,40
6	Servicio de Acueductos	64.152.947,51	20,84
7	Mercado, Plazas y Ferias	5.000.000,00	1,62
9	Educativos, Culturales y Sociales	21.200.000,00	6,89
10	Servicios Sociales	14.450.000,00	4,69
17	Mantenimiento de Edificios	15.000.000,00	4,87
22	Seguridad Vial	27.236.452,56	8,85
23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	15.000.000,00	4,87
25	Proteccion al Medio Ambiente	4.000.000,00	1,30
<b>Total Programa II</b>		<b>307.804.445,26</b>	<b>100,00</b>

**PAG Nº 9**

Cuadro Nº 5  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
AUMENTAR EGRESOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010

Programa III: Inversión

Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
<b>1</b>		<b>Edificios</b>	<b>32.500.000,00</b>	<b>1,67</b>
		<i>Obras por administración</i>		
	1	Construcción y reparación centros educativos del canton	9.000.000,00	0,46
	3	Construcción y reparación salones comunales del canton	6.000.000,00	0,31
	5	Construcción y reparación instalaciones deportivas	6.000.000,00	0,31
	10	Obras menores de infraestructura en el canton	11.500.000,00	0,59
<b>2</b>		<b>Vías de comunicación</b>	<b>198.463.974,80</b>	<b>10,22</b>
		<i>Obras por administración</i>		
	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	50.500.000,00	2,60
	3	Construcción superficies duraderas en el canton. Ley 8114	28.348.114,99	1,46
	5	Rehabilitacion Sistemas Evacuacion pluvial 600 Mts. Ley 8114 caminos prioridad de la JVC, Ley 8114	31.000.000,00	1,60
	6	Rehabilitacion Sistemas Evacuacion pluvial 300 Mts. Ley 8114 caminos prioridad de la JVC, Ley 8114	12.000.000,00	0,62
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles en el canton	37.615.859,81	1,94
	35	Cementados en San Carlos	30.000.000,00	1,55
	36	Construcción de cordón y caño en distritos del canton	5.000.000,00	0,26
	37	Construcción puente urbanización la Colina	4.000.000,00	0,21
<b>5</b>		<b>Instalaciones</b>	<b>804.928.180,37</b>	<b>41,47</b>
	1	Proyecto de electrificación rural (FODESAF)	799.928.180,37	41,21
	2	Construcción y mejoras en Acueductos rurales	5.000.000,00	0,26
<b>6</b>		<b>Otros Proyectos</b>	<b>139.412.185,97</b>	<b>7,18</b>
	2	Reparaciones Mayores de Maquinaria y Equipo	1.000.000,00	0,05
	3	Fortalecimiento Catastral	19.000.000,00	0,98
	8	Proyecto de valoraciones de propiedades en el canton	7.000.000,00	0,36
	9	Reforestación de fuentes nativas	1.412.185,97	0,07
	11	Proyecto cercado propiedades municipales	3.000.000,00	0,15
	12	Implementación de Fincas en el catastro Municipal	5.000.000,00	0,26
	13	Proyecto control y prevención del dengue	3.000.000,00	0,15
	14	Proyecto Plan Regulador índices de fragilidad ambiental (Préstamo IFAM 2-PR-1312-0608)	90.000.000,00	4,64
	16	Construcción muro de gaviones en Bella Vista de C.Q	2.000.000,00	0,10
	17	Proyecto gestión óptima de la administración tributaria	8.000.000,00	0,41
<b>7</b>		<b>Otros Fondos e Inversiones</b>	<b>765.682.420,17</b>	<b>39,45</b>
	1	Terrenos Plan de Lotificación	179.138.670,17	9,23
	5	Compra de maquinaria con préstamo del Banco Popular	586.543.750,00	30,22
		<b>Total Programa III</b>	<b>1.940.986.761,31</b>	<b>100,00</b>

Cuadro Nº 6  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
AUMENTAR EGRESOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010

Programa IV: Partidas Especificas

Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
<b>1</b>		<b>Edificios</b>	<b>5.630.079,59</b>	<b>3,68</b>
		<i>Obras por administración</i>		
	2	Reparacion Salon comunal de Zeta Trece	249.138,04	0,16
	3	Mejoras en el salon multiuso de Santa Clara	335.655,55	0,22
	22	Para realizar mejoras en el comedor escolar las Brisas-Venecia	2.500.000,00	1,63
	30	Construccion salon comunal los Cerritos de la Tigra	2.545.286,00	1,66
<b>2</b>		<b>Vías de comunicación</b>	<b>7.746.544,04</b>	<b>5,06</b>
		<i>Obras por administración</i>		
	20	Para el mejoramiento de los cuadrantes de Muelle	5.511.322,00	3,60
	21	Para realizar mejoras en las calles urbanas de Platanar	52.123,00	0,03
	22	Para realizar mejoras en el camino de Pueblo Viejo	195.927,84	0,13
	23	Para el mejoramiento de los cuadrantes de Monterrey	1.250.907,40	0,82
	24	Alcantarrillado caminos en Bonanza del Norte	474.020,15	0,31
	25	Construccion Paso inferior en Cerro Cortez de A. Zarcas	262.243,65	0,17
<b>5</b>		<b>Instalaciones</b>	<b>11.582.378,00</b>	<b>7,57</b>
		<i>Obras por administración</i>		
	5	Para construccion tanque de almacenamiento de agua en San Jose de Aguas Zarcas	11.582.378,00	7,57
<b>7</b>		<b>Otros Fondos e Inversiones</b>	<b>128.019.167,72</b>	<b>83,68</b>
	21	Para reforzar las ferias del agricultor de la Zona del Concejo Distrito de Cutris y Pocosol	112.500.000,00	73,54
	20	Para la compra de maquinaria para el mejoramiento caminos del Concejo Distrito de Cutris y Pocosol	15.519.167,72	10,14
<b>Total Programa IV</b>			<b>152.978.169,35</b>	<b>100,00</b>

2.530.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

<b>1.3.1.1.05.00.0.0.00 0</b>	<b>Venta de Agua</b>	<b>¢ 30.543.084.01</b>	<b>1.05%</b>
-----------------------------------	----------------------	----------------------------	--------------

Se proyecta un aumento en el ingreso según la actualización del estudio tarifario publicada en la Gaceta Nº 237-2009 del lunes 07 de diciembre del 2009.

<b>1.3.1.2.04.01.0.0.00 0</b>	<b>Alquiler del Mercado</b>	<b>¢ 11.000.000.00</b>	<b>0.38%</b>
-----------------------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------

Se proyecta un aumento en el ingreso según la actualización del estudio tarifario aprobado para el quinquenio 2010-2015 según el acuerdo municipal del lunes 23 de noviembre del 2009 artículo 34 del acta 67-2009.

<b>1.3.1.3.02.09.1.0.00 0</b>	<b>Derecho Cementerio</b>	<b>¢ 11.000.000.00</b>	<b>0.41%</b>
-----------------------------------	---------------------------	----------------------------	--------------

Se proyecta un aumento en el ingreso según la actualización del estudio tarifario publicada en la Gaceta Nº 160-2009 del martes 18 de agosto del 2009.

<b>1.4.1.1.01.00.0.0.00 0</b>	<b>Ley General de la Persona Joven</b>	<b>¢ 1.827.446.00</b>	<b>0.06%</b>
-----------------------------------	--	-----------------------	--------------

Se procede a incluir los recursos asignados al Comité Local de la Persona Joven en virtud el oficio D.E 157-2009 del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

<b>2.4.1.1.01.00.0.0.00 0</b>	<b>Recursos de la Ley de Simplificación Tributaria 8114</b>	<b>¢ 91.145.598,00</b>	<b>3.14%</b>
-----------------------------------	---	----------------------------	--------------

En atención al oficio DMG-0590-2009 de la Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se procede a reforzar el monto presupuestado del año 2009 ya que en el ordinario se presupuestó la suma de ¢ 1.050.000,00. Lo anterior se encuentra respaldado en la publicación de la Ley del Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio económico del año 2010 ley 8790 según la partida 70104 280 2310 2151 229.

<b>2.4.1.2.01.00.0.0.000</b>	<b>Fondos FODESAF para proyecto de Electrificación Rural en la Zona Norte.</b>	<b>¢ 799.928.180.37</b>	<b>27.58%</b>
------------------------------	--	-------------------------	---------------

Con la autorización del Concejo Municipal mediante el artículo N° 09 del acta 66 del año 2009, se procede a presupuestar la suma correspondiente para poder utilizar la transferencia del Ministerio de Trabajo destinada al financiamiento y ejecución del programa Prestación de Servicio Eléctrico en la Zona Norte de Costa Rica, todo en el amparo del oficio DMT 046-10 del 14-01-2010.

**PAG N° 12**

<b>3.1.1.3.01.00.0.0.000</b>	<b>Préstamo para el Proyecto Plan Regulador, Índices de Fragilidad Ambiental, préstamo del IFAM</b>	<b>¢ 90.000.000.00</b>	<b>3.10%</b>
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se procede a financiar el préstamo con el IFAM mediante la operación 2-PR-1312-0608 el cual se ejecutara de acuerdo al resumen ejecutivo que se adjunta y cuyo fin es el financiar la contratación de la elaboración de los Índices de fragilidad ambiental (IFAS).

<b>3.1.1.6.01.00.0.0.000</b>	<b>Préstamo para el Proyecto de compra de maquinaria</b>	<b>¢ 550.000.000,00</b>	<b>18.97%</b>
------------------------------	--	-------------------------	---------------

Se adjuntan los documentos correspondientes del contrato, pagare y oficio del Banco popular donde se formaliza la operación 006-017-653204-4 para la compra de maquinaria

<b>3.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Libre</b>	<b>¢238.351.399.20</b>	<b>8.22%</b>
------------------------------	------------------------	------------------------	--------------

Con base en la certificación del Directo de Hacienda Municipal, se toma el superávit libre reportado en la liquidación del periodo 2009.

<b>3.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Especifico</b>	<b>¢ 705.204.292.42</b>	<b>24.32%</b>
------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------------

Con base en la certificación del Directo de Hacienda Municipal, se toma el superávit libre reportado en la liquidación del periodo 2009.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010**

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA I**

**En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.**

**SERVICIOS:**

Se refuerza el presupuesto para pago de alquiler de equipo de cómputo, servicios de correo, información por periódicos y publicidad, tomando en consideración el pago para programas de producción nacional, así como el refuerzo para el pago de comisiones por servicios de recaudación externa de pagos municipales. Además para el pago de servicios en ciencias económicas, desarrollo de sistemas informáticos y otros servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación y protocolo.

**BIENES DURADEROS:**

Se incluye presupuesto para la compra de equipo de cómputo, pago de licencias de cómputo. Además se incluye la compra de equipo de transporte y equipo de oficina.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Se presupuesta, los fondos por superávit específico al Comité Cantonal de Deportes, al Gobierno Central (ONT), Junta Adtva. Del registro Nacional, CONAGEBIO, Fondo Parques Nacionales, Juntas de Educación y Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, por el superávit específico de la liquidación del periodo 2009.

En actividades financieras, se presupuesta el préstamo a estudiantes mediante el modelo de beca-préstamo.

Mediante una transferencia, se incluye recursos para la Asociación Protectora del Parque del Agua Juan Castro Blanco (APANAJUCA)

Se refuerza el capítulo de Indemnizaciones y el pago de reintegros o devoluciones del periodo anterior, para cubrir las necesidades de pago que se presenten durante el periodo y cumplir con lo estipulado por la Ley.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010**

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA II**

**En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Mantenimiento de Parques, Servicio de Acueductos, Mercados, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Mantenimiento de edificios, Seguridad Vial, Seguridad y vigilancia en la comunidad y Protección al Medio Ambiente.**

**SERVICIOS:**

Para pago de alquiler de maquinaria, Mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, publicidad y propaganda, gastos de viaje, servicios de ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo, capacitación y protocolo, pólizas de seguros, servicios de gestión y apoyo.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Compra de combustible y lubricantes, tintas, pinturas y colorantes, materiales y productos metálicos, y plásticos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de limpieza. También la compra textiles y vestuario y útiles y materiales diversos.

**BIENES DURADEROS:**

Compra de equipo y maquinaria de comunicación, maquinaria y equipos diversos. Se presupuesta en construcciones, adicciones y mejoras, para la compra de terrenos.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010**

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA III**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Instalaciones, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.**

**SERVICIOS:**

Se incluye el pago de servicios comerciales, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicios de ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se refuerza la compras de combustibles y lubricantes, repuestos, compra de materiales y productos minerales y asfálticos.

**PAG N° 15**

INTERESES Y COMISIONES

Se incluye recursos para el pago de la comisión por el préstamo con el IFAM.

BIENES DURADEROS:

Para la compra de equipo de transporte

Se incluye recursos para la compra de maquinaria y equipo de oficina, reforzar el pago por Construcción, Adicción y Mejoras en lo referente a Edificios y otras construcciones, adiciones y mejoras, así como para la compra de terrenos para el Plan de Lotificación Municipal.

También se incluye contenido presupuestario para el pago en su mayoría por la modalidad de contratos de vías de comunicación terrestre.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye el contenido presupuestario para el pago de prestaciones legales a funcionarios de obras de infraestructura en caminos y calles.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010**  
**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA IV**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios y otros fondos e inversiones.**

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de productos metálicos, minerales y asfálticos.

BIENES DURADEROS:

Se incluye con el fin de darle el contenido en Construcciones, Adiciones y mejoras y compra de terreno.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 CUADRO No. 1  
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010

CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	30.543.084,01	II	6		Servicio de Acueductos	30.543.084,01
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de mercado	11.000.000,00	II	10		Servicios Sociales	533.517,35
			II	25		Proteccion al Medio Ambiente	4.000.000,00
			I	01		Administracion General	6.466.482,65
							<b>11.000.000,00</b>
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	12.000.000,00	II	4		Servicio del Cementerio	12.000.000,00
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley General de la Persona Joven	1.827.446,00	II	10		Servicios Sociales	1.827.446,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley Simplificacion Tributaria	91.145.598,00	III	02	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	50.500.000,00
			III	02	3	Construccion superficies duraderas (Asfalto, concreto) en caminos prioridad de JVC, Ley 8114	28.348.114,99
			III	02	5	Rehabilitacion Sistemas de evacuacion Pluvial para las vias del canton, prioridad de 600 mts. Ley 8114	12.297.483,01
							<b>91.145.598,00</b>
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Fondos FODESAF (Proyecto Electrificacion Rural de la Zona Norte)	799.928.180,37	III	05	1	Proyecto de Electrificacion Rural (FODESAF)	799.928.180,37
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Proyecto Plan regulador indices de fragilidad ambiental (IFAS) operación IFAM 2-PR-1312-0608	90.000.000,00	III	06	14	Proyecto Plan regulador indices de fragilidad ambiental (IFAS) operación IFAM 2-PR-1312-0608	90.000.000,00
							<b>90.000.000,00</b>
3.1.1.6.01.00.0.0.000	Prestamo para la compra de maquinaria del Banco Popular	550.000.000,00	III	07	2	Compra de Maquinaria (Prestamo del Popular)	550.000.000,00
			I	01	1	Administracion General	26.483.517,35
			I	02		Auditoria Interna	0,00
			I	03		Administracion de Inversiones Propias	15.500.000,00
			I	04		Registro de la Deuda, Fondos y	39.510.513,87
			II	03		Caminos y calles	13.500.000,00
			II	9		Educativos, culturales y deportivos	7.200.000,00
			II	10		Servicios Sociales	1.950.461,81
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	238.351.399,20	II	17		Mantenimiento de edificios	15.000.000,00
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la comunidad	15.000.000,00
			III	1	3	Construccion y reparacion Salones	6.000.000,00
			III	2	31	Obras de infraestructua en el canton	10.663.156,16
			III	5	2	Construccion y mejoras de acueductos	5.000.000,00
			III	6	2	Reparaciones mayores en Maquinaria y	1.000.000,00
			III	6	3	Proyecto de Catastro y valoraciones	19.000.000,00
			III	6	8	Proyecto valoraciones de propiedades	7.000.000,00
			III	6	11	Proyecto cercado propiedades municipales	3.000.000,00
			III	6	12	Implementacion Fincas en el Catastro	5.000.000,00
			III	6	13	Proyecto de control y prevencion del dengue	3.000.000,00
			III	6	17	Proyecto de gestion optima de la administracion tributaria	8.000.000,00
			III	7	2	Compra de Maquinaria Prestamo Popular	36.543.750,00
							<b>238.351.399,20</b>

							PAGINA No. 17
CÓDIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progr ma	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Junta advta. Registro Nacional 3% I.B.I	2.609.840,43	I	04		Registro Nacional	2.609.840,43
3.3.2.4.00.00.0.0.000	Junta de Educación 10% Imp. Territorial	8.714.935,72	I	04		Junta de Educación 10% Imp. Territorial	8.714.935,72
3.3.2.5.00.00.0.0.000	Gobierno Central 1% IBI	868.132,72	I	04		O.N.T.	868.132,72
3.3.2.6.00.00.0.0.000	Fondo plan de lotificación	179.138.670,17	III	07	1	Plan de Lotificación	179.138.670,17
3.3.2.7.00.00.0.0.000	Seguridad Vial - multas	27.236.452,56	II	22		Seguridad Vial	27.236.452,56
3.3.2.8.00.00.0.0.000	Actividades Forestales Ley 7174	1.412.185,97	III	06	9	Reforestación Fuentes Nativas	1.412.185,97
3.3.2.9.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	16.489.486,13	I	04		Comité Cantonal de Deportes	16.489.486,13
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Fondo Recoleccion basura	17.099.346,45	II	2		Servicio de Recoleccion de Basura	17.099.346,45
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Servicio Cementerio	11.501.124,93	II	04		Servicio de cementerio	11.501.124,93
3.3.2.13.00.00.0.0.000	Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBIO	743.858,42	I	04		Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBIO	743.858,42
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	4.687.538,33	I	04		Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	4.687.538,33
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Saldo de Partidas específicas 2007	249.138,04	IV	1	2	Reparacion salon comunal Zeta Trece	249.138,04
3.3.2.19.00.00.0.0.000	Fondo ley simplifi y Eficiencia Tributaria	30.702.516,99	III	02	5	Rehabilitacion Sistemas de evacuacion Pluvial para las vias del canton, prioridad de 600 mts. Ley 8114	18.702.516,99
			III	02	6	Rehabilitacion Sistemas de evacuacion Pluvial para la construccion de cabezales	12.000.000,00
							<b>30.702.516,99</b>
3.3.2.22.00.00.0.0.000	Aporte Asoc. Proteccion Infancia	4.231.103,25	I	04		Aporte Asoc. Proteccion Infancia	4.231.103,25
3.3.2.23.00.00.0.0.000	Fondo Beca prestamo	1.925.215,20	I	04		Registro de la Deuda, Fondos y	1.925.215,20
			II	3		Servicio de caminos y calles	84.761.419,74
			III	1	10	Obras menores de infraestructura en el	11.500.000,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura	17.676.329,97
3.3.2.24.00.00.0.0.000	Fondo Impuesto de Bienes Inmuebles	169.937.749,71	III	2	35	Cementado en San Carlos	30.000.000,00
			III	2	36	Construccion de Cordon y caño en distritos del canton	5.000.000,00
			III	1	2	Construccion y Reparacion Centros	9.000.000,00
			III	1	5	Construccion y Rep. Instalaciones deportivas	6.000.000,00
			III	2	37	Construccion Puente urbanizacion la Colina	4.000.000,00
			III	6	16	Construccion muro de gaviones en Bella	2.000.000,00
							<b>169.937.749,71</b>
3.3.2.26.00.00.0.0.000	Proyecto persona Joven	172.092,19	II	09	1	Servicios Sociales (Proyecto persona Joven)	172.092,19
3.3.2.27.00.00.0.0.000	Fondo de Aseo de Vias	1.678.338,03	II	02		Servicios de aseo de Vias	1.678.338,03
3.3.2.28.00.00.0.0.000	Fondo de acueductos	33.609.863,51	II	06		Servicio de Acueductos	33.609.863,50
			II	07		Mercado, Plazas y ferias	5.000.000,00
			II	9		Educativos y Culturales	14.000.000,00
			II	10		Servicios Sociales	9.966.482,65
3.3.2.29.00.00.0.0.000	Fondo Servicio de	28.966.482,65					<b>28.966.482,65</b>

CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
3.3.2.31.00.00.0.0.000	Fondo Mantenimiento parques	1.224.816,04	II	05		Servicio Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	1.224.816,04
3.3.2.32.00.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2008	335.655,55	IV	1	3	Mejoras salon multiuso Santa Clara	335.655,55
							<b>335.655,55</b>
3.3.2.33.00.00.0.0.000	Impuesto al cemento	9.276.373,68	III	2	31	Obras de Infraestructura en Caminos Y	9.276.373,68
3.3.2.34.00.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2009	39.893.375,76	IV	1	22	Mejoras comedor escolar Escuela las Brisas	2.500.000,00
			IV	1	30	Construccion salon comunal los Cerritos	2.545.286,00
			IV	2	20	Mejoramiento de los cuadrantes de Muelle	5.511.322,00
			IV	2	21	Mejoras en las calles urbanas de Platanar	52.123,00
			IV	2	22	Mejoras en el camino 2-10-114 Pueblo Viejo	195.927,84
			IV	2	23	Mejoras en camino 2-10-164- Monterrey	1.250.907,40
			IV	2	24	Alcantarrillado caminos 2-10-035 Bonanza del Norte	474.020,15
			IV	2	25	Construccion paso inferior camino 2-10-628 de Cerro Cortez	262.243,65
			IV	5	20	Construccion de un tanque de almacenamiento en San Jose. A.Z	11.582.378,00
			IV	7	2	Compra maquinaria y Repuestos Equipo Pesado de Cutris y Pocosol	15.519.167,72
							<b>39.893.375,76</b>
3.3.2.35.00.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas Compra Terreno Feria del Agricultor	112.500.000,00	IV	7	21	Compra terreno Feria del Agricultor	112.500.000,00
		2.530.000.000,00					2.530.000.000,00
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos

Yo (Bernor Kooper Cordero, Contador Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto Extraordinario N° 01-2010

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_



**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Municipalidad de San Carlos**  
**2010**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los  
**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN				
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETIVO DEL MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de la meta programada
		No.	Descripción		1 semestre	2 semestre	3 semestre						%	1 Semestre	2 Semestre	
1. Impulsar la modernización administrativa a través de los procesos de gestión interna de manera que se asegure la eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios y la realización de proyectos de inversión.	Operativo 1	1	Refuerzo a meta 1. Plan de trabajo desarrollado con el 100% de los procesos que operan en los diferentes departamentos administrativos que conforman la organización municipal en el periodo 2009.	1. Plan de trabajo desarrollado con el 100% de los procesos que operan en los diferentes departamentos administrativos que conforman la organización municipal en el periodo 2009.	50%	50%	50%	50%	Wilberth Cordero	Administración General	16.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Mejorar el servicio virtual de atención a los contribuyentes y usuarios cumpliendo con la Comisora General de la República.	Mejora 2.1	2.1	Refuerzo a meta 2. 1. Alquiler y aseguramiento de 58 equipos de cómputo según contrato.	Equipos de cómputo debidamente adquiridos	58	100%	0	0%	Lic. Maikel Quiroz González	Administración General	3.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Mejorar la infraestructura municipal en procura de brindar comodidad y seguridad a los clientes	Operativo 3.1	3.1	Refuerzo a meta 3.1. Realizar gestión para ubicar el archivo general y proyecto de construcción.	Gestión de proyecto realizado	1	100%	0	0%	Lic. Keylor Castro	Administración General	4.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Actualizar la base de datos geográficamente localizadas las patentes	Mejora 12.3	12.3	Refuerzo a meta 12.3. Ubicar la ubicación geográfica de las Licencias Municipales mediante coordenadas	Ubicación geográfica debidamente realizada	50%	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez	Administración General	9.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollar el talento humano mejorando la calidad de vida de los funcionarios municipales	Mejora 15.1	15.1	Refuerzo a meta 15.1. Ejecutar programas de capacitación dirigidos a funcionarios municipales	Programa ejecutado	30%	70%	70%	70%	Lic. Yahaira Camacho	Administración General	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Mejorar la calidad de vida de los funcionarios municipales	Mejora 16.4	16.4	Diseñar un plan de salud ocupacional para el gobierno local.	Plan elaborado	0%	100%	100%	100%	Lic. Yahaira Camacho	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Mantener informada a la población sanchartera o visitante de noticias y logros tanto del municipio como de los departamentos	Operativo 17.2	17.2	Refuerzo a meta 17.2. Producir y transmitir un espacio informativo en radio o televisión sobre los municipios	Programa ejecutado	50%	1%	50	99%	Walter Hernández	Administración General	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Mejorar la producción de los manuales de procedimientos de la Municipalidad de San Carlos	Mejora 20.1	20.1	Refuerzo a meta 20.1. Realizar el desarrollo de 50 Manuales en diferentes departamentos	Manual de Procedimientos completo	25	50%	25	50%	Lic. Jimmy Sagura	Administración General	2.450.000,00	0%	0%	0%	0%	0%





PLAN OPERATIVO ANUAL  
 Municipalidad de San Carlos  
 2010  
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION. El recibir servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.  
 Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN		
OBJETIVOS DE MEJORAMIENTO OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la meta		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	
			% I Semestre	% II Semestre							% I Semestre	% II Semestre		
Megajar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	1.1 Describir el programa de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	Programa de recolección de basura	50%	50%	J.C. Willem Amores	Atención de los usuarios públicos.	09-31	07.633.000	0%	0%	0%	0%	0%	
Mantener estable y en orden el servicio de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	2.1 Realizar el mantenimiento del servicio de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	Recolección de basura	100%	0	J.C. Lorandini Viquez	Atención de los usuarios públicos.		1.000.000	0%	0%	0%	0%	0%	
Contribuir con la recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	3.1 Recoger y reciclar los residuos sólidos urbanos en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	Recolección de basura	50%	50%	J.C. Willem Amores	Recolección de basura		10.189.346,48	0%	0%	0%	0%	0%	
Optimizar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	3.1 Recoger y reciclar los residuos sólidos urbanos en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	Recolección de basura	67%	1	J.C. Willem Amores	Recolección de basura		5.000.000	0%	0%	0%	0%	0%	
Megajar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	4.1 Realizar el mantenimiento del servicio de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	Mantenimiento de recolección de basura	0%	1%	J.C. Jimmy Sanguino	Recolección de basura		1.400.000	0%	0%	0%	0%	0%	
Contribuir con la recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	4.1 Realizar el mantenimiento del servicio de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	Mantenimiento de recolección de basura	0%	1	J.C. Yaniz Cruz	Recolección de basura		500.000	0%	0%	0%	0%	0%	
Megajar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	10.1 Realizar el mantenimiento del servicio de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	Mantenimiento de recolección de basura	50%	50	J.C. Benito Hernández	Mantenimiento de caminos y calles		98.261.419,74	0%	0%	0%	0%	0%	
Optimizar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	11.1 Realizar el mantenimiento del servicio de recolección de basura en el distrito de Cuata, San Carlos serv.1	Mantenimiento de recolección de basura	50%	50%	J.C. Willem Amores	Recolección de basura		14.201.124,38	0%	0%	0%	0%	0%	

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION				
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.		Descripción	%							II Semestre	%	
Infraestructura y equipamiento	Optimizar el servicio de Cementerio municipal en Ciudad Quesada. serv 4	Mejora	11.2	Procesos debidamente realizados	60%	60%	Lc. William Ace Amores	Cementerios		2.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional		Mejora	11.3	Herramientas debidamente elaboradas y entregadas para el uso óptimo del cementerio ( políticas, procedimientos, manuales, formularios). Serv. 4	2	50%	Lc. William Ace Amores	Cementerios		7.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura y equipamiento	Mantener en óptimas condiciones las áreas designadas a parques comunales.	Operativ	12.4	Ejecutar un proyecto de catastro de los parques infantiles de cantón.	0	0%	Lc. Leonidas Vasquez	Parques y obras de ornato		500.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura y equipamiento			12.5	Contratación de estudio para el proceso de privatización de la limpieza de parques	0	0%	Lc. William Ace Amores	Parques y obras de ornato		724.816,04	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura y equipamiento	Garantizar la prestación eficaz del servicio de agua potable en Ciudad Quesada	Operativ	14.1	Cumplir con los procesos de trabajo de Acueductos su plan de trabajo 2010.	50%	50%	Lc. William Ace Amores	Acueductos		50.652.947,51	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura y equipamiento		Mejora	14.3	Adquisición de al menos 8 hidrantes en cumplimiento de la Ley 15.111	0%	0%	Lc. William Ace Amores	Acueductos		10.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura y equipamiento	Contar con el registro geográfico del acueducto municipal.	Mejora	15.1	Refuerzo a meta 15.1 y ejecución del proyecto de levantamiento topográfico y dibujo de Acueducto Municipal". SERV.6	50%	50%	Ing. Carlos Rodríguez Lc. William Ace	Acueductos		2.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura y equipamiento	Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos mediante herramientas de control y capacitación del personal humano	Operativ	43.1	Realizar el desarrollo del Manual de procedimientos referente al servicio de recolección de residuos sólidos. SERV.6	0	0%	Lc. Jimmy Segura	Acueductos		1.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
			43.2	Disñar un plan de salud ocupacional para el servicio de recolección de basura.	0%	0%	Lcda. Yahaira Carvajal	Acueductos		500.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico social	Mejorar la estructura y seguridad del mercado municipal y plaza feria brindando adecuadas condiciones que permitan servicios de calidad	Operativ	21.1	Cumplir con los procesos de saneamiento corresponden en el mercado municipal cada semestre del periodo 2010. SERV. 7	50%	50%	Pablo Chacón	Mercados, plazas y ferias		1.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional		Mejora	21.4	Ajuste y Refuerzo a meta 21.4 Realización de gestión y contratación de equipo especializado para el mantenimiento del mercado. SERV. 7	0	0%	Pablo Chacón	Mercados, plazas y ferias		4.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Política local		Mejora	23.2	Ajuste y refuerzo a meta 23.2 Promocionar y patrocinar al menos 10 actividades deportivas en comunidades identificadas como prioritarias de los trece distritos. SERV. 9	5	50%	Walter Hernández	Educativos, culturales y deportivos		6.700.000,00	0%	0%	0%	0%	0%

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN					
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRACION DE LA META		RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
	Código	No.	Descripción	%		Semestre	%							Semestre	%		Semestre
Solítica social local		Mejora	23.1	Realizar proyecto para dotar de instrumentos musicales a 5 bandas de música de los barrios de San Carlos y comunitarios identificados como prioritarios. PROY. 9	3	60%	2	40%	Walter Hernández	09 - 31	2.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Solítica social local		Mejora	23.5	Refuerzo a meta 23.1 con la colaboración de al menos 10 familias de los barrios de San Carlos, Ferreñal de antes de SERV 9	7	47%	8	53%	Walter Hernández		12.500.000,00		0%	0%	0%	0%	
Solítica social local		Operativo	24.1	Refuerzo a meta 24.1 con los procesos de desarrollo de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal que conforman la organización municipal cada semestre de periodo 2010. SERV 10	50%	50%	50%	50%	Jada Forras		9.650.461,18		0%	0%	0%	0%	
Solítica social local		Mejora	25.1	Realizar a meta 25.1 con 122 familias de la comunidad y terapia a los 4100 hombres realizadas por los administradores del cantón. SERV 10	61	50%	61	50%	Jada Forras		800.000,00		0%	0%	0%	0%	
Solítica social local		Mejora	26.1	Refuerzo a meta 26.1 Ejecución de 39 talleres en todo el cantón para que la ciudadanía conozca sus derechos. SERV 10	20	51%	19	49%	Jada Forras		1.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Solítica social local		Mejora	27.1	Refuerzo a meta 27.1 Ejecución del proyecto Niñez Inteligente con programas a saber: 1. Programa de drogas DARE 2. Acordaje de la violencia 3. Red de Mujeres 4. Minis Justicia 4. Líderes para el cambio. SERV 10	50%	1%	50	99%	Lc. Pilar Porras		2.897.538,18		0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura subambiente		Mejora	31.2	Realizar una remodelación de la mejoría realizada en el palacio municipal. SERV. 17	0	0%	1	100%	Lc. Castro		15.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Infraestructura subambiente		Mejora	32.1	Refuerzo a meta 32.1 Realizar una demarcación y levantamiento de los predios demarcados coordinados con el MOPT. SERV. 22	2	67%	1	33%	Ing. Hernández		27.236.452,56		0%	0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente		Mejora	33.1	Refuerzo a meta 33.1 Ejecución de actividades de educación ambiental según calendario ambiental mundial. SERV 25	2	50%	2	50%	Erich Sison		4.000.000,00		0%	0%	0%	0%	0%





**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
 Municipalidad de San Carlos  
 2010  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:**  
 Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
			No.	Descripción		% Semestre	%						% Semestre	%		
Infraestructura equipamiento	Brindar servicios de calidad que promuevan el desarrollo social, económico y productivo de todos los habitantes del cantón	Mejora	2.1	Reparar al menos 50 centros educativos públicos en los diferentes distritos y parroquias del cantón. Proy. III-1-2	Centros de enseñanza	30	60%	20	40%	Lidia Gabriela Rodríguez	Edificios	Centros de enseñanza	9.000.000,00	0%	0%	0%
Infraestructura equipamiento		Mejora	2.2	Reparar al menos 30 salones comunales en los diferentes distritos y parroquias del cantón. Proy. III-1-3	Salones preparados	20	67%	10	33%	Lidia Gabriela Rodríguez	Edificios	Sabones Comunales	6.000.000,00	0%	0%	0%
			2.3	Reparar al menos 20 cementerios en los diferentes distritos y parroquias del cantón. Proy. III-1-3	Cementerios mejorados	1	50%	1	50%	Lidia Gabriela Rodríguez	Edificios	Cementerios	2.500.000,00	0%	0%	0%
Infraestructura equipamiento	Promover el deporte a través de adecuadas instalaciones deportivas en el cantón	Mejora	4.1	Reparar al menos 10 instalaciones deportivas en los diferentes lugares del cantón. Proy. 3-1-5	Instalaciones deportivas mejoradas	5	50%	5	50%	Lidia Gabriela Rodríguez	Edificios	Centros deportivos y de recreación	6.000.000,00	0%	0%	0%
Infraestructura equipamiento	Administrar eficientemente la obra pública a través de la Ley 8114 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal durante el año 2008	Operativo	7.1	Realizar compra de maquinaria de Unidad Técnica de Gestión Vial y servicios Municipales. III-2-1	Compra de maquinaria y servicios	65%	65%	35%	35%	Bernal Herminio Vásquez	Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	50.500.000,00	0%	0%	0%
Infraestructura equipamiento		Mejora	8.2	Realizar obras de construcción de superficies duras (asfalto, concreto y adoquines) en caminos prioritarios de la Red Vial Cantonal 20000m <sup>2</sup> . Ley 8114. III-2-3	Obras de superficie duras construidas y mejoradas	0	0%	20000	100%	Bernal Herminio Vásquez	Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	28.346.114,96	0%	0%	0%



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de recursos por meta			
		Código	No.		Descripción	I Semestre							II Semestre	%		II Semestre	%	
Gestión institucional	Mantener en óptimas condiciones la maquinaria pesada de la Municipalidad de San Carlos	15.1	Operativo	15.1	Reforzar meta 15.1 N° de Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a 27 vehículos pesados con 5 revisiones cada mes. (135 revisiones) Proy. 3-6-2	de	60	44%	75	56%	Ing. Bernabé Hernández	Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00		0%	0%	0%
Gestión institucional	Mantener actualizado el Catastro Municipal de manera que se puedan administrar totalmente los servicios e impuestos municipales	16.1	Operativo	16.1	Inclusión de nuevas fincas al Proyecto Vaciado de datos del Registro Nacional". Proyec. III-6-3	Fincas incluidas	800	50%	800	50%	Ing. Carlos Rodríguez	Otros proyectos	Otros proyectos	7.000.000,00		0%	0%	0%
Ordenamiento territorial		16.7		16.7	Reforzar a la meta 16.7 Realización de trabajos de topografía solicitados por la administración. Proy. III-6-3	Trabajos de topografía realizados	50	50%	50	50%	Ing. Carlos Rodríguez	Otros proyectos	Otros proyectos	12.000.000,00		0%	0%	0%
		16.9		16.9	Implementación y dibujo de al menos 2500 propiedades del cantón de San Carlos. Proyecto III-6-12	Planes implementados y propiedades dibujadas	0	0%	2500	100%	Ing. Carlos Rodríguez	Otros proyectos	Otros proyectos	5.000.000,00		0%	0%	0%
Gestión institucional	Incremento de la puesta al cobro de la base imponible	21.1	Operativo	21.1	Realización de evaluos monto "0". Proyecto III-6-8	Evaluos realizados	1250	50%	1250	50%	Mauricio Clarke	Otros proyectos	Otros proyectos	7.000.000,00		0%	0%	0%
Desarrollo económico Social	Mejorar la calidad de vida de vecinos del cantón en situación de pobreza	22.1	Mejora	22.1	Reforzar meta 22.1 Plan de desarrollo un plan de edificación en el cantón de San Carlos. Proyecto III-7-1	Edificación en el cantón de San Carlos	1	100%		0%	Arq. Ewiro Castillo	Otros proyectos	Otros proyectos	179.138.670,17		0%	0%	0%
Infraestructura equipamiento	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	24.1	Mejora	24.1	Cementado de 200 metros lineales en líneas diferentes vías del cantón. Proyecto III-2-31	Metros lineales cementados	0	0%	200	100%	Ing. Bernabé Hernández	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	20.000.000,00		0%	0%	0%
		24.2	Mejora	24.2	Realizar cementado de 120 metros lineales al costado sur del MAG. Proyecto III-2-31	Metros lineales al costado sur del MAG	0	0%	100	100%	Ing. Bernabé Hernández	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	10.000.000,00		0%	0%	0%
		24.3	Mejora	24.3	Contratación del diseño para construcción de un puente que comunique Urb. La Colina Barrio Hogar de Ancianos. Camino 2-10-173	Diseño de puente	0	0%	1	100%	Ing. Bernabé Hernández	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	4.000.000,00		0%	0%	0%
Infraestructura equipamiento	Promover el desarrollo de las comunidades rurales mediante fortalecimiento y mejora de la infraestructura comunal.	25.1	Mejora	25.1	Desarrollar proyectos de electrificación rural en conjunto con COOPELESCA R.L. III-1-7	Proyectos de electrificación rural	0	0%	29	100%	Lic. Gerardo Esquivel	Instalaciones	Otros proyectos	799.928.180,37		0%	0%	0%
		25.2		25.2	Realizar la mejora a los acueductos rurales debidamente priorizados. III-5-2	Mejoras a acueductos rurales	0	0%	2	100%	Licda. Gabriela Rodríguez	Instalaciones	Otros proyectos	5.000.000,00		0%	0%	0%

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												EVALUACIÓN					
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META					
			No.	Descripción		I Semestre	II Semestre	%	%			%	%	I Semestre	II Semestre	%	%
ÁREA ESTRATÉGICA Medio ambiente	Promover cambios de actitud de la sociedad en la valoración de los recursos naturales y el cumplimiento de las responsabilidades ambientales	Mejora 26	Proyecto de reforestación con coordinación de centros educativos y hoteles en zonas de alta fragilidad ambiental. Proyecto III-6-9	0%	100%	Bach. Mirna Sabillón	Otros proyectos	Otros proyectos	1.412.185,91	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura equipamiento	Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura municipal	Mejora 27.1	Realizar el cercado de al menos 5 cercadas municipales. Proyecto III-6-11	2	40%	Bernal Acuña	Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Mejora 27.2	Construcción de un muro de 6 mts. de construido longitud de gaviones en el muro de contención en Urb. Bella Vista. CQ. Proyecto III-6-16	100%	0%	Arq. Erwin Castillo	Otros proyectos	Otras instalaciones	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política social local	Mejorar la calidad de vida de los sancharifos a través de programas sociales y preventivos	Mejora 28	Realizar un programa de prevención del dengue en San Carlos. Proyecto III-6-11	30	30%	Bach. Mirna Sabillón	Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional	Contar con una adecuada y efectiva planeación y ejecución del 100% de los proyectos de la ciudad Quesada.	Operativo 29	Localización geográfica del 100% de las viviendas comerciales de la ciudad Quesada. Proyec. III-6-17	50	50%	Lic. Leonidas Vásquez	Otros proyectos	Otros proyectos	8.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura equipamiento	Ejecutar obras de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los caminos de lastre tierra y asfalto, así como la construcción de superficies duraderas para mejorar la red vial.	Mejora 30	Adquisición de equipo pesado, 4 vagones, 1 niveladora, 1 compactadora, para desarrollar de manera eficiente y eficaz las mejoras a la infraestructura vial del cantón.	0	0%	Ing. Berna Hernández	Otros fondos inversiones	Otros proyectos	586.543.750,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura equipamiento	Mejorar la infraestructura pluvial del cantón de San Carlos.	Mejora 31	Realizar al menos 3 obras menores en respuesta a problemas de drenaje en los lugares diferentes del cantón de San Carlos y debidamente priorizados. Proy. III-1-10	2	40%	Arq. Erwin Castillo	Vías de comunicación terrestre	Vías de Alcantarillado pluvial	9.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional	Definir el alcance ambiental del uso de suelo, dentro de un marco básico y elemental de Evaluación Ambiental Estratégica aplicada a ordenamiento territorial, para el cantón de San Carlos.	Mejora 32	Realizar un mapa de zonificación de fragilidad ambiental con las respectivas tablas de limitantes y potencialidades técnicas, como orientación para la toma de decisiones sobre la planificación del uso del suelo. Proy III-6-14	0	0%	Arq. Erwin Castillo	Otros proyectos	Otros proyectos	90.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
											0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
											0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
											0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%











El Regidor Ricardo Rodríguez solicita que le informen en que consisten los doce millones que fueron asignados por indemnizaciones, indicando que anteriormente ya se habían pagado indemnizaciones por despidos llevados a cabo por el Alcalde, considerando que no es justo que todos deban de pagar por eso; solicitando también información con relación al vehículo asignado para actividades tributarias.

El señor Vicealcalde señala que las indemnizaciones corresponden a dos sentencias, una con relación al juicio de la Licenciada Yahaira Carvajal, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos; y el otro es en relación a un juicio presentado por un Ingeniero de apellido Corrales que laboró hace aproximadamente quince años en la Municipalidad; que en cuanto al vehículo, el mismo será asignado a la Sección de Patentes, básicamente para ser utilizados en los decomisos, cierre de patentes, operativos nocturnos, etcétera.

El Regidor Carlos Corella señala que se opone a la compra de vehículos, ya que se cuenta con varios que se pueden reparar, considerando que esas compras es despilfarrar el dinero, dado que actualmente se cuenta con una flotilla de vehículos por rematar; que con relación a las indemnizaciones, considera importante que se realice una investigación para saber si fue por negligencia de la Administración o del Alcalde específicamente, debiéndose abrir el debido proceso, ya que se condena a la Municipalidad, considerando importante que se averigüe quien fue, de manera específica, el responsable, solicitando también que se le explique lo relacionado a las rutas de recolección de basura; indicando además que con relación a la actividad que se celebra todos los fines de año, no esta muy de acuerdo con la misma, ya que hay gente que se queda sin celebrar, considerando que el gasto que se da es injusto, ya que hay gente de otras comunidades que tienen derecho también a disfrutar, creyendo que esto se debe de fortalecer en los demás distritos, señalando que con relación al dinero destinado para la caminata, la cual termina en un desorden, se le debe de entregar el mismo a las instituciones por medio de concursos de redacción sobre el ambiente, y que en cuanto a la compra de un lobo, es preferible cambiarlo por la compra de dos chompipas batidoras para cemento premezclado.

El señor Vicealcalde manifiesta que ya la campaña política terminó, señalando que no entiende porque se utiliza el término de investigar la negligencia del Alcalde, y que en caso de existir otros casos que lo ponga por escrito.

La Regidora Marcela Céspedes plantea una Moción de Orden indicando que se le esta faltando al respeto a un Regidor ya que no se le permite hablar.

El señor Vicealcalde señala que el tiene derecho a voz y que no tienen porque callarlo ya que es él quien está contestando, indicando nuevamente que la campaña política ya terminó, manifestando que hay actos que corresponden a la Administración en los cuales los Regidores tienen prohibido meterse, y que en un país de derecho son los jueces los que resuelven, por lo que si un juez resuelve que un despido no se ajusta a la ley, no hay negligencia de nadie, ni del Alcalde, ya que uno de los casos es de hace más de quince años, señalando que a futuro, si un despido no se realiza, la denuncia va a ser en ese sentido, manifestando que en algún momento se verán involucrados los Regidores en la toma de decisiones, ya que se tomarán acuerdos con firmeza, creyendo que es lo correcto, informando que hace varias semanas los Tribunales revocaron un acuerdo tomado por este Concejo, llamándole la atención el que nadie hable de la negligencia de los Regidores en este sentido; manifiesta que con relación a las rutas de la basura, la Contraloría ordenó que las rutas que estuvieran en manos privadas, tenían que pasar a manos de la Municipalidad, iniciándose con la ruta a Pital.

La Regidora Marcela Céspedes señala que efectivamente la campaña política ya pasó, por lo que a partir de ahora se demuestra si efectivamente quienes han mantenido una posición ante el Concejo, lo han hecho por tratar de ser consecuentes o si lo han hecho tomando una posición de cálculos electorales, señalando que comparte lo manifestado en cuanto a los doce millones para indemnizaciones, debiendo de realizarse los procesos administrativos correspondientes y sentar responsabilidades sobre quien sea, a fin de que esto no vuelva a ocurrir, ya que estos dineros podrían ser utilizados en obras, que sobre la compra de la maquinaria, ante la ausencia de un análisis comparativo costo-beneficio y de un fundamento técnico que respalde el préstamo para la misma, también en contra de este aspecto; que coincide también con lo dicho en cuanto a la compra de vehículos nuevos, ya que se debe de informar que tipo de vehículos se van a adquirir para conocer porque se debe de presupuestar más dinero del que ya se había presupuestado; preguntando si los dos millones para la persona joven es parte de la transferencia que viene del Comité de la Persona Joven o si son recursos que la Municipalidad le está inyectando, sugiriendo que es necesario brindar más recursos de los que por ley les corresponde a fin de que el mismo pueda funcionar y tener un mayor impacto, además consulta cuales son los trabajos que se van a realizar detrás de la Casa Parroquial para lo cual fueron designados dos millones de colones; que con relación a los cuatro millones para la caminata, no se ha demostrado que haya sido un proyecto que cumplió con una meta y que este teniendo un impacto en el tema ambiental en el cantón, considerando que el mismo debería de ser utilizado en actividades que capaciten y formen a la población en el tema ambiental o a la compra de fuentes de agua, considerando importante la compra de hidrantes, señalando que a la fecha no les han informado nada con relación a la compra que se debía de realizar de hidrantes desde hace bastante tiempo atrás; que en cuanto a la actividad de fin de año, no están de acuerdo ya que no existe una claridad absoluta de cuanto es el costos de la misma para la Municipalidad, considerando que se debe de invertir más en cultura y no en una actividad de una noche, debiendo de realizarse algo que cause más impacto en la población; manifestado que se encuentra de acuerdo en cuanto al tema de las cámaras de seguridad, ya que es un compromiso adquirido.

El señor Vicealcalde señala que con relación a la persona joven, efectivamente ese dinero corresponde a una transferencia de ley, que en cuanto a los hidrantes, en el momento en que el Concejo tome el acuerdo solicitando que se brinde el informe, el mismo será presentado, que con relación al proyecto de las cámaras, el dinero corresponde al segundo giro a Coopelesca.

El Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, señala que le preocupa que haya un acuerdo del Concejo con relación al otorgamiento de una niveladora para Pital desde diciembre del 2008, indicando que en la Administración siempre se le ha dicho que se va a comprar la misma pero no se ha hecho nada, solicitando que se acuerde que dentro de este presupuesto se incluya la niveladora y la misma se asegure hoy.

**NOTA:** Al ser las 17:23 horas, el Regidor Adolfo Berrocal se excusa de participar en la votación del presente asunto, dado que la institución para la cual labora es quien va a financiar la compra de la maquinaria indicada en el presente Presupuesto Extraordinario, razón por la cual abandona su curul, misma que es ocupada por la Regidora Dora Hidalgo.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que en una Sesión Extraordinaria anterior, se había acordado trasladar a la Comisión de Hacienda, un presupuesto con el cual se iba a ayudar a la Asociación Salvando al Alcohólico, preguntando que es lo que ha ocurrido con este tema, ya que no se contempla nada en el presupuesto presentado.

El Presidente Municipal señala que se había acordado que en tanto no se suspendiera el decreto ejecutivo que se había presentado a través del IAFA, no se iba a girar el dinero, hasta tanto no se clarificara la situación, ya que al parecer este tipo de organizaciones iban a desaparecer.

La Síndica del distrito de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez, manifiesta que la actividad que se realiza a fin de año es una actividad de unión familiar, en donde se busca reforzar principios que se han ido perdiendo, y que en cuanto a la caminata ambiental, los logros no se van a ver de una vez, ya que es un proceso de aprendizaje que va a dar sus frutos más adelante, por lo que considera que muchas veces en las inversiones que se hacen, las ganancias económicas no son las más importantes.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2010, tal y como fue presentado, así como el ajuste al Plan Anual Operativo, autorizando a la Administración Municipal a ejecutar el mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría y Marcela Céspedes).

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo y el de la Regidora Chavarría, con fundamento en las argumentaciones indicadas por ella anteriormente.

**NOTA:** Al ser las 17:26 horas, el Regidor Adolfo Berrocal se reincorpora a la Sesión, procediendo a ocupar su curul.

#### **ARTÍCULO No. 09. Plan General de Desarrollo Cultural 2010 propuesto por el Departamento de Relaciones Públicas Municipal.--**

El señor Vicealcalde presenta una propuesta del Plan General de Desarrollo Cultural 2010, elaborado por el Departamento de Relaciones Públicas Municipal, para conocimiento del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PLAN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL  
PROPUESTA DE PROYECTO ESPECIFICO No 1 :**

**“PROMOCIÓN Y RESCATE DE LA ACTIVIDAD CULTURAL, ARTÍSTICA,  
DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL CANTÓN DE SAN CARLOS”**

#### **1. JUSTIFICACIÓN**

El proceso educativo a nivel nacional siempre ha sido un tema de constante conversación debido a que este concibe una oportunidad para el desarrollo de un individuo y un país en general. Sin embargo, esto dependerá de la calidad con que se brinde y de lo significativo que este proceso sea.

El arte, el deporte y la recreación han sido considerados desde la antigüedad como factores promotores de la educación, tanto así que civilizaciones tan importantes como los griegos y los romanos los consideraran iguales o más importantes que las ciencias.

En nuestro país a través del tiempo ha habido una importante transformación en el pensamiento de los costarricenses en lo que respecta a historia, tradiciones, cultura y deporte. Tanto ha sido el cambio, que se ha iniciado un impulso por el rescate de los valores, costumbres y hechos históricos que nos representan. Inclusive, esta transformación cultural en las personas se ha convertido en un objetivo para el gobierno, por lo cual ha creado una gran cantidad de festivales para el disfrute y aprovechamiento de la población.

Los Gobiernos Locales, y San Carlos no escapan a ese enfoque, pues no han tenido una participación importante en el Desarrollo Cultural de sus habitantes, visto esto, en el sentido, de que no a ha sido un concepto, bien esquematizado, planificado, y especialmente, introducido en la corriente municipal como una actividad más, fortalecida y ejecutada oportunamente. Ello se debe más que todo, a que el tamaño geográfico del Cantón, nos ha obligado mayormente, a invertir en obras de infraestructura, restando recursos a las demás actividades, incluyendo el desarrollo cultural.

Adicionalmente, el enfoque costumbrista de los Gobiernos Locales, se ha centralizado en ser una institución prestadora de servicios básicos e interventora en la ejecución de obras físicas. Dada la nueva conformación de la sociedad costarricense, se impone ahora el cambiar o modificar esa visión, e incluir en la temática del Gobierno Local diferentes aspectos de la vida social. Y llega la hora de tomar acciones y decisiones coyunturales en el tema del Desarrollo de la Cultura, no solo por el bienestar físico y mental de los costarricenses, sino, porque ahora más que nunca, el desarrollo socio-cultural, es una necesidad en la formación de los y las habitantes, no solo para complacer sus necesidades culturales y expresivas, sino como un medio para combatir las lamentables presiones sociales que hoy nos aquejan de manera tan profunda.

El cantón de San Carlos, así como es conocido por su gran extensión territorial, también lo es por su gran riqueza cultural y deportiva, y por su deseo de arte. Eso lo pudimos observar con la realización del Festival de las Artes, en donde se pudo apreciar el enorme apetito cultural de San Carlos, y demás, desde el punto expresivo. San Carlos ha contado desde siempre con artistas y deportistas de gran calibre que nos han representado a nivel nacional e internacional con muy buenos resultados. Grupos como Bro Ye, Súruba, Jabirú, Quelite, Bajirá, Proyección Folclórica de Santa Clara, la Gran Orquesta y deportistas de distintas categorías, así como la Asociación Deportiva San Carlos, han llevado el nombre de nuestro cantón y nuestro país a los mejores escenarios nacionales e internacionales.

Es por eso que desde hace algunos años la Municipalidad de San Carlos ha demostrado su apoyo hacia este tipo de grupos, impulsando diferentes festivales y actividades culturales, deportivas y recreativas, así como con ayudas directas para incentivar la continuidad.

Sin embargo esta labor no debe terminar con lo que ya está hecho, se debe seguir motivando al sancarleño a participar en este tipo de actividades tanto en la expresión particular de sus manifestaciones culturales, así como de forma directa y de espectador.

Para el período que inició en enero del 2010, esta Alcaldía promovió con el Concejo Municipal, la creación de una plaza específica para el desarrollo del tema, siendo esta la de Promotor Cultural , cuya primera misión, será casualmente, expresar, el Plan General Cultural del gobierno Local de San Carlos, con sus actividades, directrices y políticas.

Para iniciar, ahora presentamos un proyecto específico con la actividad que precisa la organización o patrocinio de la Municipalidad en distintos eventos, grupos organizados

o festivales nuevos, así como el fortalecimiento de los ya existentes, para hacer que San Carlos sobresalga cada vez más como un cantón cultural y deportivo.

En una especie de ensayo de políticas generales, procedemos a establecer de manera temporal, algunas expresiones, que podrían dar como posterior respuesta el establecimiento formal de las mismas.

***“Un pueblo sin cultura es un pueblo sin identidad”.***

## **2. OBJETIVOS**

**2.1.** Apoyar la ejecución de actividades de corte cultural, educativo, deportivo y recreativo, durante el 2010.

**2.2.** Motivar a las y los habitantes del cantón a participar de actividades culturales, educativas, deportivas y recreativas, no solo como espectador, sino también de forma directa.

**2.3.** Incentivar a los grupos culturales, deportivos, educativos y recreativos del cantón, para que continúen su labor de promotores de la identidad sancarleña.

**2.4.** Crear un programa anual; de actividades culturales, educativas, deportivas y recreativas más destacadas en el cantón y donde el municipio tenga participación directa e indirecta, como productor, co- productor o patrocinador de las mismas.

**2.5.** Dar a conocer las muchas manifestaciones culturales que hay en el cantón a través de los distintos proyectos y actividades que se realicen.

**2.6.** Promocionar a San Carlos como un cantón propulsor de la cultura, el arte, el deporte y la recreación, tanto a nivel nacional como internacional, a través de la calidad de los festivales y proyectos a realizar.

**2.7.** Incentivar en la población de San Carlos, un sentimiento regionalista y nacionalista mediante las distintas manifestaciones artísticas y deportivas.

**2.8.** Promover en la juventud del cantón, la importancia del desarrollo y la práctica del arte y el deporte, para su crecimiento y desarrollo personal, social e intelectual.

**2.9.** Motivar el rescate de las costumbres y tradiciones sancarleñas.

## **3. DESCRIPCIÓN**

**En el ínterin del desarrollo y formalización de esta estructura, la alcaldía, realizará como primer proyecto, lo siguiente:**

El presente documento consiste en un macro proyecto que abarca las principales actividades en las que es necesaria la organización o participación por parte de la Municipalidad. Dichas actividades son tomadas en cuenta según lo estipulado en el PAO 2010, sin embargo debe quedar claro que en transcurso del año es posible que aparezcan más grupos y actividades que requieran de la colaboración municipal, ya que la fecha de aplicación del proyecto va desde febrero del presente año hasta el 31 de diciembre del 2010.

La Municipalidad promoverá inicialmente las Artes, por la vía del patrocinio tanto financiero, como operativo, de las expresiones culturales que puedan ser inventariadas

en el Cantón de San Carlos. A su vez, se promoverán de manera directa, algunas actividades que ya tienen una especie de arraigo en la población.

Se establece como estrategia inicial de acción, coordinar las acciones culturales, mediante la existencia de una operación similar a la que se mantiene con el Comité Cantonal de Deportes, en donde un grupo organizado, con representación y dirección municipal, tendrá a su cargo el desarrollo del concepto.

**De manera muy concreta, se propone,**

- La reorganización, de la Asociación Cultural de la Región Huetar Norte.
- Dicha Asociación, estará integrada por una Junta Directiva de la siguiente forma:
  - a) Tres representantes electos del seno de la actual Asociación
  - b) Tres representantes nombrados por el Concejo Municipal de San Carlos
  - c) Un representante de la Cooperativa Cooquite, nombrado por su Concejo de Administración
  - d) Un representante de la Cooperativa Coopelesca, nombrado por su Concejo de Administración
  - e) Un representante de la Cámara de Comercio de San Carlos
  - f) Un representante de la Cámara de Turismo de la Zona Norte

En la primera Sesión de esta Asociación, se propondrán la reforma o creación de los Estatutos

La Asociación definirá a lo interno su estructura organizacional, en donde como mínimo, estará constituida por un Director Ejecutivo, y los promotores necesarios, de conformidad con el acuerdo de aporte de recursos que los miembros de la Asociación puedan disponer.

Conformado ese cuerpo administrativo, la primera actividad de la Asociación, será proponer documentalmente, el documento de Políticas Generales, las estrategias de acción, las metas y actividades, así como el presupuesto requerido para tal fin, y la reglamentación de operación necesaria. Teniendo como punto de partida, toda la infraestructura física y operativa en poder actualmente de la Asociación.

Debe quedar claro que aunque el proyecto abarca la mayoría de las actividades para cada aporte que realice la municipalidad deberá presentarse un proyecto individual por parte de la persona encargada de la organización

**4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Metas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Evaluación</b>
1. Apoyar actividades de corte cultural, educativo, deportivo y recreativo.	1. Celebración de al menos 15 eventos en conmemoración de fechas patrias, ferias y festivales, entre otros.	1.1. Festival Música y Cultura La Fortuna 2010.	Del 15 de febrero al 14 de marzo.	Al finalizar cada evento.
		1.2. Gira por San Carlos de la Orquesta Sinfónica Nacional.	Del 9 al 12 de marzo.	
		1.3. Actividad Sociocultural España-Costa Rica 2010.	18 de marzo.	

		1.4. Expo Venecia.	Del 12 al 21 de marzo.	
		1.5. VII Encuentro Internacional de Escritores.	Del 10 al 17 de marzo.	
		1.6. Expo San Carlos.	Del 22 de abril al 2 de mayo.	
		1.7. Celebración de las Tradiciones San carleñas.	Del 7 al 10 de mayo.	
		1.8. Temporada de conciertos escolares de la Orquesta Sinfónica Nacional en San José.	Del 14 al 21 de junio.	
		1.7. Festival Folclórico Internacional Nuestra Herencia en Venecia.	Del 18 al 22 de agosto	
		1.8. Semana Cívica	Del 9 al 15 de setiembre.	
		1.9. Festival Internacional de Música Folclórica Jabirú 2010. 99 Aniversario del Cantón de S.C	Del 18 de setiembre al 2 de octubre.	
		1.10. Festival Internacional de Cine.	Del 25 de setiembre al 1 de octubre.	
		1.11. Recrearte 2010	Del 9 al 11 de octubre.	
		1.12. Festival Nacional Estudiantil de las Artes.	19 de octubre.	
		1.13. Festival Arte y Cultura UNED.	Del 12 al 14 de noviembre.	
		1.14. Festival Navideño Construyendo Sonrisas Santa Rosa de Pocosol.	18 de diciembre.	

		1.15. Festival Navideño Ciudad Quesada	19 de diciembre.	
		1.16. Actividad de fin de año.	31 de diciembre	
2. Incentivar a los grupos ya existentes para que continúen su labor de promotores de la cultura y el deporte.	2. Promocionar y patrocinar al menos 10 actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas en el cantón.	<p>2.1. Compra de trajes típicos para grupos folclóricos.</p> <p>2.2. Compra de 40 uniformes deportivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 para fútbol para niños.</li> <li>- 10 para fútbol adultos masculino.</li> <li>- 10 para fútbol adultos femenino.</li> <li>- 5 Fútbol sala femenino.</li> <li>- 5 Fútbol sala masculino.</li> </ul> <p>2.3. Compra de 250 balones deportivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50 de fútbol # 5</li> <li>- 50 de fútbol # 4</li> <li>- 50 de volleyball</li> <li>- 50 de basketball</li> <li>- 50 de fútbol sala</li> </ul>	Durante el año.	Participación en actividades deportivas y culturales del cantón.
3. Alcanzar la atención de la juventud, usando como herramientas el arte y el deporte, para dirigirlos hacia un ambiente propicio para su crecimiento y desarrollo personal, social e intelectual, procurando que se ocupen en actividades de	3. Gestionar proyecto para dotar de instrumentos musicales municipales y accesorios textiles al menos a 5 bandas de centros educativos y comunitarios del cantón.	<p>3.1. Compra de instrumentos para banda Melo-rítmica.</p> <p>3.2. Compra de uniformes para bandas.</p>	Del 15 de febrero al 30 de agosto.	Participación en los desfiles de bandas del cantón.

beneficio para ellos y para todo el cantón.				
---	--	--	--	--

Los objetivos expuestos en el punto número 3, aplican para todas las metas

## 5. AGENDA CULTURAL ANUAL Y PRESUPUESTO

### FEBRERO

<b>Actividad (es):</b> Festival de Arte y Cultura La Fortuna	
<b>Fecha (s):</b> Del 15 de febrero al 14 de marzo	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> ASEGETURS	<b>Lugar:</b> Fortuna
<b>Presupuesto:</b> Quinientos mil colones (500 000 colones)	

### MARZO

<b>Actividad (es):</b> Gira por San Carlos de la Orquesta Sinfónica Nacional.	
<b>Fecha (s):</b> Del 09 al 12 de marzo	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Departamento de Relaciones Públicas	<b>Lugar:</b> C. Q, Fortuna y Aguas Zarcas
<b>Presupuesto:</b> Un millón quinientos mil colones (1 500 000 colones)	

<b>Actividad (es):</b> Evento Sociocultural España- Costa Rica 2010	
<b>Fecha (s):</b> 18 de marzo	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Denic Murillo	<b>Lugar:</b> Balneario San Carlos
<b>Presupuesto:</b> Quinientos mil colones (500 000 colones)	

<b>Actividad (es):</b> Expo Venecia	
<b>Fecha (s):</b> 12 al 21 de marzo	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Asociación de Desarrollo de Venecia	<b>Lugar:</b> Venecia
<b>Presupuesto:</b> Trescientos mil colones (300 000 colones)	

<b>Actividad (es):</b> VII Encuentro Internacional de Escritores	
<b>Fecha (s):</b> Del 10 al 17 de marzo	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Adriano Corrales	<b>Lugar:</b> Ciudad Quesada
<b>Presupuesto:</b> Trescientos mil colones (300 000 colones)	

**ABRIL**

<b>Actividad (es):</b> Expo San Carlos	
<b>Fecha (s):</b> 22 al 2 de mayo	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Cámara de Ganaderos	<b>Lugar:</b> Cámara de ganaderos
<b>Presupuesto:</b> Ochocientos mil colones (800 000 colones)	

**MAYO**

<b>Actividad (es):</b> Celebración de las tradiciones San carleñas	
<b>Fecha (s):</b> 7 al 10 de mayo	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Ángela Ulibarri	<b>Lugar:</b> Parque de C. Q.
<b>Presupuesto:</b> Dos millones de colones (2 000 000 de colones)	

**JUNIO**

<b>Actividad (es):</b> Temporada De conciertos escolares de la Orquesta Sinfónica Nacional	
<b>Fecha (s):</b> Del 14 al 21 de junio	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Departamento de Relaciones Públicas	<b>Lugar:</b> San José
<b>Presupuesto:</b> Seiscientos mil colones (600 000 colones)	

**AGOSTO**

<b>Actividad (es):</b> Festival Internacional Folclórico "Nuestra Herencia" Venecia	
<b>Fecha (s):</b> Del 18 al 22 de agosto	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Víctor Julio González Zúñiga	<b>Lugar:</b> Venecia
<b>Presupuesto:</b> Un millón de colones (1 000 000 de colones)	

**SETIEMBRE**

<b>Actividad (es):</b> Semana Cívica	
<b>Fecha (s):</b> Del 9 al 15 de setiembre	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Regional de Educación San Carlos	<b>Lugar:</b> Plazoleta del mercado
<b>Presupuesto:</b> Setecientos cincuenta mil colones (750 000 colones)	

<b>Actividad (es):</b> Festival Internacional de Música Jabirú. 99 Aniversario de San Carlos	
<b>Fecha (s):</b> Del 18 de setiembre al 2 de oct.	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Keylor Gutiérrez y Nuria Sancho	<b>Lugar:</b> Varios lugares del cantón
<b>Presupuesto:</b> Dos millones de colones (2 000 000 de colones)	

<b>Actividad (es):</b> Festival Internacional de Cine	
<b>Fecha (s):</b> Del 25 de setiembre al 1 de oct.	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Lightbulb	<b>Lugar:</b> La Fortuna
<b>Presupuesto:</b> Quince millones de colones (15 000 000 de colones)	

## OCTUBRE

<b>Actividad (es):</b> Recrearte	
<b>Fecha (s):</b> 9, 10 y 11 de octubre	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Asociación cultural	<b>Lugar:</b> Plaza de la cultura
<b>Presupuesto:</b> Dos millones de colones (2 000 000 de colones)	

<b>Actividad (es):</b> FENEA Cantonal	
<b>Fecha (s):</b> 19 de octubre	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Ronald Solís	<b>Lugar:</b> Ciudad Quesada
<b>Presupuesto:</b> Un millón de colones (1 000 000 de colones)	

## NOVIEMBRE

<b>Actividad (es):</b> Festival Arte y Cultura de la UNED	
<b>Fecha (s):</b> 12, 13 y 14 de noviembre	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Fernando Álvarez Bogantes	<b>Lugar:</b> Ciudad Quesada
<b>Presupuesto:</b> Quinientos mil colones (500 000 colones)	

## DICIEMBRE

<b>Actividad (es):</b> Festival Navideño Construyendo Sonrisas	
<b>Fecha (s):</b> 18 de diciembre	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Asociación de Desarrollo Santa Rosa	<b>Lugar:</b> Santa Rosa de Pocosol
<b>Presupuesto:</b> Un millón quinientos mil colones (1 500 000 colones )	

<b>Actividad (es):</b> Festival Navideño de Ciudad Quesada	
<b>Fecha (s):</b> 19 de diciembre	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Asociación cultural	<b>Lugar:</b> Ciudad Quesada
<b>Presupuesto:</b> Un millón de colones (1 000 000 de colones)	

<b>Actividad (es):</b> Actividad de fin de año	
<b>Fecha (s):</b> 31 de diciembre	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Walter Hernández	<b>Lugar:</b> Centro de Ciudad Quesada
<b>Presupuesto:</b> Quince millones de colones (15 000 000 de colones)	

<b>Actividad (es):</b> Compra de trajes típicos para grupos folclóricos.	
<b>Fecha (s):</b> Durante todo el año	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Departamento de Relaciones Públicas	<b>Lugar:</b>
<b>Presupuesto:</b> Tres millones de colones (3 000 000 de colones)	

<b>Actividad (es):</b> Compra de 40 uniformes deportivos	
<b>Fecha (s):</b> Durante todo el año	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Departamento de Relaciones Públicas	<b>Lugar:</b>
<b>Presupuesto:</b> Cuatro millones ciento cincuenta mil colones (4 150 000 colones)	

<b>Actividad (es):</b> Compra de instrumentos para banda Melo-rítmica.	
<b>Fecha (s):</b> Del 15 de febrero al 30 de agosto	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Departamento de Relaciones Públicas	<b>Lugar:</b>
<b>Presupuesto:</b> Siete millones quinientos mil colones (7 500 000 colones)	

<b>Actividad (es):</b> Compra de uniformes para bandas.	
<b>Fecha (s):</b> Del 15 de febrero al 30 de agosto	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Departamento de Relaciones Públicas	<b>Lugar:</b>
<b>Presupuesto:</b> Dos millones de colones (2 000 000 de colones )	

<b>Actividad (es):</b> Compra de balones deportivos	
<b>Fecha (s):</b> Durante todo el año	<b>Hora (s):</b>
<b>Encargado (s):</b> Departamento de Relaciones Públicas	<b>Lugar:</b>
<b>Presupuesto:</b> Dos millones cuatrocientos mil colones (2 400 000 colones )	

**Total de presupuesto:** Sesenta y cinco millones, trescientos mil colones netos (65 300 000 colones)

#### 6. RESPONSABLES DEL PROYECTO:

Walter Hernández Gómez  
Coordinador Depto. Relaciones Públicas

Gabriela Fernández Durán  
Promotora Cultural, Juventud y Deportes

#### SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el Plan General de Desarrollo Cultural 2010 propuesto por el Departamento de Relaciones Públicas Municipal para su respectivo análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

#### **ARTÍCULO No. 10. Convenio para el aprovechamiento comercial de los residuos sólidos del cantón de San Carlos y la cooperación monetaria y de reducción de costos ambientales para la Municipalidad de San Carlos.--**

El señor Vicealcalde presenta ante el Concejo la propuesta de Convenio para el aprovechamiento comercial de los residuos sólidos del cantón de San Carlos entre la Municipalidad de San Carlos y la empresa Eurotecnologías representada por el señor Gianni Pontini, el cual se detalla a continuación:

**CONVENIO PARA EL APROVECHAMIENTO COMERCIAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, Y LA COOPERACIÓN MONETARIA Y DE REDUCCIÓN DE COSTOS AMBIENTALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.**

Entre nosotros, **ALFREDO CORDOBA SORO**, mayor, casado una vez, Administrador de Empresas, vecino de Ciudad Quesada, cédula de identidad número dos –trescientos ochenta y siete – ciento treinta y dos; en mi carácter de Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, número tres mil ochocientos cincuenta y tres -E- dos mil seis, del catorce de diciembre del dos mil seis, autorizado para celebrar este convenio mediante el Artículo ..... del Acta número .....de la Sesión celebrada por el Concejo Municipal de San Carlos el ..... del dos mil nueve; en adelante y para los efectos del presente convenio denominada **LA MUNICIPALIDAD** y **GIANNI PONTINI**, mayor, casado dos veces, Inversionista, vecino de Liberia, Guanacaste, de la Policía de Tránsito un kilómetro al Oeste en Villa Simo, con pasaporte número AA cero tres uno siete tres cero cero, actuando en su condición de Presidente y Representante Legal con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de Eurotecnología de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres-ciento uno- trescientos cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve, inscrita el diecinueve de noviembre del año dos mil tres en el Registro Público de la Propiedad al Tomo quinientos veinticinco, Asiento cinco mil quinientos setenta y nueve, domiciliada en Liberia, Guanacaste, trescientos metros al Sur del Banco Popular y para los efectos del presente contrato en adelante se denominará **LA EMPRESA**, consentimos en celebrar el presente convenio para el aprovechamiento comercial de los residuos sólidos del cantón de San Carlos, y la cooperación monetaria y de reducción de costos ambientales para la Municipalidad de San Carlos, que se regirá por los siguientes antecedentes y las siguientes cláusulas:  
**ANTECEDENTES ACLARATORIOS:**

1. En Costa Rica, de conformidad con la legislación vigente, se tiene por establecido, que el servicio de recolección y tratamientos de desechos sólidos, es una responsabilidad de los Gobiernos Locales, con las excepciones que estable la Ley, para aquellos generadores de basura, que por sus propias circunstancias, y características, deban establecer sus propios sistemas.
2. Históricamente, el mayor problema en esta temática, está representado, especialmente, por el problema del tratamiento de los desechos sólidos, en donde no ha existido una solución suficientemente viable, que permita un mejor manejo de la problemática.
3. Al respecto, como lo señala la Contraloría General de la República, en el Informe DFO-SM-IF-20-2009 sobre la problemática de la disposición final de los residuos sólidos y su impacto en el ambiente y en las finanzas, además de ser un problema sanitario de carácter nacional, se han intentado varias acciones de solución, tales como el Proyecto Presol, que está en lento camino de ejecución, el Proyecto de Ley para la gestión integral de los desechos sólidos, que se encuentra en el puesto ciento cuarenta y uno de la Agenda de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, y otros, que no resultan, en una alternativa viable de corto plazo.
4. Ante este importante rezago, la Municipalidad de San Carlos, enfocó sus esfuerzos en dos líneas de acción:
  - 4.1.- Contratar y obtener, los diseños profesionales y construir, tanto la fosa de disposición, así como la planta de tratamiento respectiva, aspecto en el que tiene un avance del cincuenta por ciento en los procesos de contratación de diseños.

4.2.- Promover la búsqueda y contratación por convenios, de posibles empresas, que realizando una operación de reciclaje comercial de los desechos, permitiesen una reducción significativa en los volúmenes y calidad de los desechos a tratar, facilitando así una mejor operación de manejo de esos residuos sobrantes. En esta vía, posibles empresas mostraron interés, en desarrollar este proceso, utilizando instalaciones y propiedades municipales, en un proceso conjunto, que implicaba pagos varios por conceptos de alquileres y tonelaje, lo que evidentemente obligaba a procesos de contratación pública.

5. En este orden de cosas, y dentro del mismo enfoque, se produce una importante variante, constituida, por la entrada en escena, de la Empresa aquí firmante, en donde en términos de descripción ejecutiva, un empresario privado **DESEA DESARROLLAR UN PROYECTO COMERCIAL, DE RECIBO, SEPARACION, CLASIFICACION, APROVECHAMIENTO COMERCIAL POR RECICLAJE, DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL CANTON DE SAN CARLOS, EN SUS PROPIOS TERRENOS, CON PLANTAS CONSTRUIDAS POR SU PROPIA INVERSION, CON FINANCIAMIENTO PRIVADO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.**

6. Dicho Empresario, para el éxito comercial de su operación, lo que necesita es asegurarse que todos los desechos sólidos, le sean entregados de manera continua y oportuna, durante el plazo del convenio.

7 Este nuevo enfoque , resulta en el siguiente análisis:

7.1.- El recibo, tratamiento y disposición final de los desechos del Cantón de San Carlos, sería efectuado por una Empresa privada, en donde el riesgo de inversión y operación, pertenece por entero a esa iniciativa privada, limitándose la Municipalidad, a depositar en las plantas de la Empresa, la basura que recolecte, que para esta Municipalidad, no tiene ningún valor comercial.

7.2.- Ello redundará, en que a partir del inicio de la operación mencionada, la Municipalidad, no estará en la obligación, ni en la necesidad, de mantener y administrar una operación de tratamiento de los desechos sólidos, lo cual, permite prácticamente eliminar la problemática de ese manejo, y así mismo, provocará una significativa reducción en el costo del servicio, y una rebaja importante en la tarifa que pagan los usuarios.

7.3.- Lográndose de esta manera, sin ningún tipo de inversión pública, una excelente solución de corto plazo al problema generado por el tratamiento.

7.4.- No se genera, ningún proceso de contratación comercial entre las partes, ni condición de pago por parte de los firmantes, en donde evidentemente, tanto el riesgo de inversión, administración y utilidades, queda solo en la parte empresarial, no existiendo, como ya se menciona, ningún proceso de contratación pública, pues no existen obligaciones contractuales mercantiles, ni la intervención de fondos públicos, ni mucho menos, el traslado de competencias municipales, pues la recolección, el cobro de la tarifa resultante, así como la verificación del cumplimiento de las normas ambientales por parte de la Empresa, quedan siempre a cargo de la Municipalidad.

7.5.- Por interés manifiesto de la Alcaldía Municipal, la Empresa está en la disposición de hacer aportes tanto en efectivo, como en bienes a la Municipalidad, para la mejora de sus acciones ambientales.

**POR LO QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A  
CELEBRAR UN CONVENIO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LAS PARTES,  
REGIDO POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:**

**PRIMERA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:**

- A. Presentar ante la Municipalidad, las solicitudes de permisos de construcción correspondientes a todos los movimientos de tierras y edificaciones requeridas para la operación descrita, en una ubicación no mayor de tres kilómetros a la redonda del actual sitio de tratamiento ubicado en San Luis de Florencia de San Carlos.
- B. Cumplir en dicha presentación, con todos los permisos correspondientes, especialmente en materia ambiental, exigidos por la Legislación de Costa Rica.
- C. Presentar ante la Municipalidad y obtener, la licencia comercial de operación ( patente ), cumpliendo con toda la Legislación costarricense, así como mantener al día dicho tributo, así como cualquier otro requerido por la Legislación costarricense.
- D. La Empresa se compromete a cumplir en el término de treinta días hábiles, con las disposiciones que en materia ambiental, sean corregidas por la Municipalidad, y demás autoridades de la República de Costa Rica, permitiendo, la inspección rutinaria por parte del Representante Municipal, que sea designado por la Alcaldía Municipal.
- E. Recibir, diariamente, y en horario similar al horario de recolección que establezca la Municipalidad todos los desechos sólidos, que sean transportados por los vehículos municipales, directos, por vehículos contratados, así como, recibir los desechos sólidos en general, que los particulares quieran llevar a sus instalaciones, incluyendo, la opción de recibir los desechos sólidos, de las Municipalidades de Sarapiquí, Guatuso, los Chiles y Upala, si dichas Municipalidades así lo requiriesen.
- F. Realizar la selección de los residuos de manera diaria, y proceder al tratamiento diario, de los desechos final y definitivamente no aprovechables, mediante el método, que le haya sido aprobado por las Autoridades Competentes en materia sanitaria y de salud, utilizando dicha tecnología, de manera que no se generen residuos del proceso que requiera posterior tratamiento por parte de la Municipalidad, y con una operación de autosuficiencia.
- G. En el proceso anterior, la Empresa es responsable, que no se generen:  
Malos olores, Polución de moscas u otro insecto o animal molesto al ambiente, daño visual al ambiente por acumulación de desechos, ningún daño de tipo ambiental ni molestia a los vecinos de la localidad.
- H. Contratar como mínimo el cincuenta por ciento de la mano de obra, con recursos humanos de la localidad adyacente al proyecto.
- I. La Empresa, se obliga a realizar como mínimo, una inversión para todo el proceso descrito, de treinta y tres millones de dólares americanos.
- J. La Empresa se compromete a realizar los siguientes aportes en efectivo a la Municipalidad:

- 1) Un primer aporte a la Municipalidad de San Carlos de cuarenta mil dólares americanos, en un solo depósito hecho a la cuenta de la Municipalidad de San Carlos, depósito que se realizará siete meses después de la fecha en que este Convenio quede vigente.
  - 2) Un primer aporte de diez mil dólares americanos en un solo pago a la Asociación de Desarrollo que tenga jurisdicción sobre el sitio de operación del proyecto, depósito que se realizará siete meses después de la fecha en que este Convenio quede vigente.
  - 3) Aportes continuos semestrales en efectivo de ciento cuarenta mil dólares a la Municipalidad de San Carlos, y diez mil dólares americanos a la Asociación de Desarrollo que tenga jurisdicción sobre el sitio de operación del proyecto, los cuales, serán semestrales por esos montos, a partir del semestre vencido, dos años después del inicio de operaciones de la planta.
- K. El monto de los aportes descritos en el ítem anterior, se verá incrementado, en un cinco por ciento anual, después del segundo pago semestral inicial.
- L. La Empresa, donará a la Municipalidad, cuatro camiones recolectores y compactadores de basura, con capacidad de catorce toneladas, debidamente inscritos y listos para circular, donación que se hará efectiva seis meses después de firmado el presente convenio.
- M. La Empresa depositará en la Tesorería de la Municipalidad, la cantidad de cinco mil dólares dentro del mes siguiente a la formalización de este convenio como garantía del fiel cumplimiento de los plazos de obtención de permisos y de inicio de operaciones.

#### SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

- A. Entregar de forma diaria, en el sitio de operación, todos los desechos que sean recolectados por sus camiones, o aquellos sub-contratados por Empresas privadas, de manera que se asegure una producción de trescientas cincuenta toneladas diarias de desechos.
- B. Procurar que en el término del primer año después de firmado el Convenio, la población del Cantón utilice el servicio de recolección de desechos, para aumentar el tonelaje a ingresar al sitio.
- C. Financiar anualmente, como parte de sus cometidos, campañas de educación ambiental y de separación de desechos sólidos.

#### TERCERA: PLAZOS, INCUMPLIMIENTOS, RESICIONES Y OTROS :

- A. La Empresa, deberá obtener los permisos de construcción, sanitarios y ambientales y de funcionamiento, y patentes respectivas, en un plazo no mayor de seis meses, a partir de la firma del Convenio.
- B. La Empresa, deberá realizar la construcción, instalación y puesta en marcha de la operación, en los catorce meses posteriores a la firma de este Convenio.

- C. Las partes acuerdan, que la vigencia del presente Convenio, es de veinticinco años. Es posible su renovación por un plazo igual, pero dicha condición deberá ser negociada en los seis meses previos a la finalización de este Convenio, y evidentemente con las autoridades del momento. Como condición invariable, se establece que la renovación, solo podrá efectuarse, mediante la creación de una nueva Empresa de índole mixto, entre el Empresario y esta Municipalidad, en donde el mínimo de participación municipal, será del veinticinco por ciento.
- D. Cualquier modificación al presente convenio, debe ser solicitada por cada una de las partes por escrito, y dicha modificación debe ser aceptada de forma bipartita. Los conflictos que surjan durante el proceso, que no puedan ser resueltos por voluntad de las partes, serán resueltos de manera conciliatoria, por los Tribunales comunes.
- E. Las partes, conservan el derecho de rescindir el presente convenio. La Rescisión, operará dos meses después de haberse acordado y comunicado oficialmente por escrito a la otra parte. En el caso, de la Empresa, la rescisión conlleva, la cancelación proporcional, de los aportes pendientes de giro a ese momento.
- F. En caso de incumplimiento por parte de la Empresa, en el tratamiento de los desechos, se aplicará una multa de tres salarios mínimos por cada día de atraso.
- G. Para el cobro de la multa señalada en el ítem anterior, la Empresa mantendrá un depósito en efectivo como garantía de cumplimiento de cinco mil dólares americanos, acumulativos por cada año de operación, pagaderos con el primer depósito un día antes del inicio de las operaciones, y los demás pagos, al año de operación. Las multas, serán aplicadas como deducciones de dicho fondo de garantía. Adicionalmente, la Empresa deberá reponer las multas aplicadas al fondo, cuando dichas multas alcancen el cincuenta por ciento del total del mismo y esto implicará la paralización inmediata de la operación de la Empresa.
- H. Dado que las condiciones de este Convenio, no generan ninguna obligación comercial o de pago de parte de la Municipalidad a la Empresa, se consiente en que si la Municipalidad incumple con el tonelaje de basura que debe entregar a la Empresa, se aplicará a la Municipalidad una multa de tres salarios mínimos por cada día de atraso.
- I. Para los efectos anteriores, la Empresa, deberá presentar previo al inicio de las operaciones el respectivo Manual de Operación, que será usado en primera instancia, como guía de valoraciones por parte de la Municipalidad.
- J. Las partes acuerdan, la existencia de la posibilidad de cesión de derechos de este Convenio, a favor de una tercera Empresa. No obstante, dicha cesión, debe ser aprobada por el Concejo Municipal de San Carlos, en las condiciones que el mismo señale, y que estén debidamente cumplidas al momento, todas las obligaciones estipuladas en el presente Convenio.

CUARTA: CRONOGRAMA ACLARATIVO

FECHA	ACCION	
Febrero del 2010	Firma del Convenio	
6 meses después de la firma del Convenio	Empresa cuenta con todos los permisos de construcción y operación necesarios	
7 meses después de la firma del Convenio	Empresa Inicia construcción e instalación de la planta	
7 meses después de la firma del Convenio	Empresa hace el primer aporte de \$ 40,000.00 a la Municipalidad y \$ 10,000 a la Asociación	
14 meses después de la firma del Convenio	Empresa tiene construida la planta y se inicia la operación	
14 meses + 1 día después de la firma del Convenio	Empresa hace depósito de garantía por \$ 5,000.00	
2 años y 6 meses después del inicio de operaciones	Empresa inicial el giro de los aportes semestrales de \$ 140,000 a la Municipalidad y \$ 10,000 a la Asociación de Desarrollo	

QUINTA: DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO: Los representantes legales de La Municipalidad y La Empresa, debidamente autorizados firman el presente contrato en dos tantos originales al ser las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil diez, en Ciudad Quesada, Cantón San Carlos de la Provincia de Alajuela.

Alfredo Córdoba Soro  
La Municipalidad

Gianni Pontini  
La Empresa

El Presidente Municipal propone que este convenio sea trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que lo estudien, sobre todo en el aspecto relacionado a la cuota de basura que debe de cumplir a la empresa, ya podría darse un déficit de basura en relación a la que se produce en el cantón con lo que pide la empresa, pudiendo darse un incumplimiento en este sentido, considerando que en un plazo de quince días máximo se presente el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos en este sentido.

El Regidor Adolfo Berrocal solicita que la Comisión de Asuntos Jurídicos sea ampliada a fin de tratar este tema.

El Regidor Carlos Corella señala que es una oportunidad que no debe dejarse ir, ya que es urgente quitarse el problema de la basura de una vez por todas.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que es importante que la Comisión de Asuntos Jurídicos se encargue de analizar este tema, dado que existen muchas dudas en torno al mismo; indicando que se ha encargado de averiguar e indagar en cuanto a este tema, preocupándole el tipo de tecnología que la empresa va a utilizar, dado que no se conoce nada en cuanto a la misma, considerando que el nombre de la Municipalidad no se puede poner a buscar simplemente por tratar de buscar un convenio para sacarse de las manos el problemas de los residuos, considerando que este tema debe de tratarse de manera integral, creyendo que es importante que la Comisión PRESOL vea, analice, y recomiende al Concejo en cuanto a este tema; señalando que es de suma importancia que se investigue y se manejen las cosas con mucho cuidado, manifestando que aún quien fuera la encargada del Departamento de Gestión Ambiental, la Ingeniera Yensy Villalobos, tenía sus dudas en cuanto a este proyecto, indicando en su momento que iba a presentar un informe sobre el tema, preguntándose si el mismo fue elaborado, y que en caso de que así fuere, sería importante que el mismo también sea analizado por la Comisión de Jurídicos, ya que no estarían de acuerdo en aprobar algo que no existe.

La Regidora Norma Quirós pregunta al señor Vicealcalde si es posible variar alguna de las cláusulas que se encuentran estipuladas en el Convenio que se está presentando.

El señor Vicealcalde señala que su posición es seguir con el proceso del relleno de San Luis hasta donde se pueda pero manejado profesionalmente, indicando que la cláusula penal en contra de la Municipalidad lo que dice es que si no se le asegura a la empresa la producción del tonelaje, el castigo que se hace es no hacer la donación que el convenio establece, por lo que la Municipalidad no tendría que pagar nada, señalando que si le gustaría estar muy seguro del presente proyecto, a fin de evitarse sorpresas a futuro.

La Regidora Ada Luz pregunta si conoce de la existencia del informe que la Ingeniera Yensy Villalobos dijo que iba a presentar al Concejo sobre este tema.

El señor Vicealcalde señala que no conoce ningún informe que haya elaborado la Ingeniera Villalobos sobre este tema en específico, indicando que si existe un informe de cierre que el Departamento de Control Interno le pide a cada funcionario de cierta jerarquía que se va, manifestando que en caso de que el mismo exista, se les remitirá la próxima semana.

La Regidora Marcela Céspedes señala que la Ingeniera Villalobos dijo en su momento que ella iba a presentar un informe técnico como Gestora Ambiental que era sobre lo que ella pensaba con relación a la labor de la Comisión y de lo que se pensaba hacer con las propuestas de las diferentes empresas, aclarando que en cuanto a esta empresa en particular, no se ha presentado un informe de comisión ya que no se ha terminado con el trabajo que se ha estado realizando, señalando que anteriormente si los hubo.

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una Moción de Orden señalando que se está tratando este tema desde hace rato, considerando que el mismo debe ser analizado por la Comisión, y tratado en su momento, por lo que solicita tomar el acuerdo respectivo y dar por agotado el tema.

#### **SE ACUERDA:**

Acoger la Moción de Orden presentada por la Regidora Ligia Rodríguez.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**NOTA:** Al ser las 18:10 horas, se retira de la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, quedando su curul vacía al no haber Regidores Suplentes que sustituyan a la señora Céspedes, por lo cual únicamente ocupan sus curules ocho Regidores Propietarios.

**SE ACUERDA:**

Ampliar la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, trasladándosele a la misma el Convenio para el aprovechamiento comercial de los residuos sólidos del cantón de San Carlos y la cooperación monetaria y de reducción de costos ambientales para la Municipalidad de San Carlos para su respectivo análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime (Ocho Regidores Propietarios).

El Presidente Municipal procede a designar como miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos Ampliada a los Regidores Ricardo Rodríguez, Norma Quirós.

**CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 11. Juramentación de Comité de Camino.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos que a continuación se detalla:

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE LA ANGUSTURA EN SANTA ROSA DE LA PALMERA**  
**ruta 2-10-753**

Gustavo Jiménez López.....	Céd.....	2-515-937.....	Tel....	83-08-02-31
Juvenal Castro Matamoros.....		2-270-239.....		24-74-41-79
Isabel Corrales Saborío.....		2-317-875.....		24-74-23-98
Carmen Lidia Ramírez Mesén.....		2-301-800.....		24-74-41-79

**COMITÉ DE CAMINOS DE LA CALLE QUE COMUNICA VENADO CON LA FORTUNA PASANDO POR SANGREGADO**  
**RUTAS 2-10-087 Y 2-10-064**

William Ruíz Murillo.....	Céd.....	5-175-607.....	Tel....	88-17-20-92
Álvaro Peñaranda Amador.....		2-333-594.....		83-61-64-55
Alonso Castro Romero.....		2-623-349.....		88-93-16-42
María Herrera Picado.....		2-559-523.....		88-53-12-62
Arturo Castro Cubero.....		5-209-072.....		83-50-28-83
Balbino Laguna Miranda.....		2709055-38-945.....		83-99-21-31
Horacio Rodríguez Escobar.....		2-275-1129.....		

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE YUCA EN CIUDAD QUESADA**  
**ruta 2-10-153**

Elías Jara Arce.....	Céd.....	2-625-621
----------------------	----------	-----------

## **CAPITULO IX. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.**

### **ARTICULO No. 12. Nombramientos en comisión municipal.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

1. Al Síndico del distrito de La Tigra, Carlos Eduardo Campos, quien se encuentra en Barrio Lindo de San Pedro atendiendo la maquinaria municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. Al Síndico del distrito de Pocosol, Omer Salas, quien se encuentra atendiendo la maquinaria municipal en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
3. A la Síndica del distrito de Pocosol, Gisela Rodríguez, quien el pasado lunes 01 de febrero, se reunió con funcionarios del IMAS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
4. A la Regidora Aracely Segura, quien el martes 09 y miércoles 10 de febrero realizará diversas gestiones en San José con relación al quebrado de Santa Clara y a la solicitud de concesión del Río Moja Huevos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
5. A la Regidora Ligia Rodríguez y al Síndico de Pital, Evaristo Arce, a fin de que se reúnan el próximo lunes 15 de enero, con funcionarios del IMAS y DINADECO. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

## **CAPITULO X. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.**

### **ARTICULO No. 13. Proyectos de vivienda en Santa Rosa de Pocosol y Monterrey.--**

Se recibe copia de información remitida por el señor Vicealcalde al Arquitecto Erwin Castillo, Coordinador del Departamento de Ingeniería Municipal, mismo que se detalla a continuación:

En referencia a los proyectos de vivienda de Monterrey y Santa Rosa, le giro las siguientes instrucciones:

1. Deben renovarse todos los planos de segregación de los lotes, dado que ya los mismos vencieron sus periodos de vigencia.
2. Debe proceder a realizar los estudios de suelo
3. Debe proceder a coordinar la contratación de la construcción de la aceras
4. Debe proceder a coordinar la contratación con la ASADA de Santa Rosa, de la extensión de la línea de agua potable.

Debo recordarle, que la entidad autorizada para la tramitología, será la Cooperativa Cooquite R.L. y es posible, que se deban renovar las autorizaciones de venta, con acuerdo del Concejo Municipal.

El Presidente Municipal solicita que se tome nota de la presente información.

**CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.**

No se presentaron Informes de Comisión.

**CAPITULO XII. LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.**

No se presentaron Mociones.

**CAPITULO XIII. ASUNTOS VARIOS.**

**ARTÍCULO No. 14. Problemática en la comunidad de San Luis de Florencia.--**

El Regidor Carlos Corella señala que hoy hubo un paro en San Luis de Florencia, indicando que los vecinos de esa comunidad seguirán presentando medidas de protesta dado que la Administración Municipal está fallando, ya que el paso por ese sector es sumamente peligroso, considerado que a esa comunidad se le debe mucho, recalcando que se les había prometido la construcción de las aceras, sin que a la fecha se hayan construido, así como las reparaciones al Salón Comunal.

El Presidente Municipal señala que ya el back up ya fue retirado, y que las cuadrillas de la Municipalidad llegan mañana a arreglar el problema que hay con la carretera, indicando que ya los funcionarios municipales se pusieron de acuerdo con los dirigentes comunales en cuanto a lo indicado.

**ARTÍCULO No. 15. Problemática por hundimiento en Puente Casa de Florencia.--**

El Regidor Carlos Corella manifiesta que le preocupa la situación en que se encuentra en hundimiento en Puente Casa de Florencia, señalando que no se cuenta actualmente con un Plan B.

**AL SER LAS 18:15 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alfredo Córdoba Soro  
ALCALDE MUNICIPAL**

**ABS**